



Numero de boletin: 30096

Fecha: 04/11/2021

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

83883---DECRETO 2536 / 2021 DECRETO / 2021-10-12
83866---DECRETO 2613 / 2021 DECRETO / 2021-10-20
83867---DECRETO 2614 / 2021 DECRETO / 2021-10-20
83882---DECRETO 2615 / 2021 DECRETO / 2021-10-20
83865---DECRETO 2616 / 2021 DECRETO / 2021-10-20
83871---DECRETO 2617 / 2021 DECRETO / 2021-10-20
83881---DECRETO 2618 / 2021 DECRETO / 2021-10-21
83873---DECRETO 2619 / 2021 DECRETO / 2021-10-21
83868---DECRETO 2621 / 2021 DECRETO / 2021-10-22
83872---DECRETO 2622 / 2021 DECRETO / 2021-10-22
83870---DECRETO 2623 / 2021 DECRETO / 2021-10-22
83877---DECRETO 2624 / 2021 DECRETO / 2021-10-22
83879---DECRETO 2625 / 2021 DECRETO / 2021-10-22
83874---DECRETO 2626 / 2021 DECRETO / 2021-10-22
83880---DECRETO 2627 / 2021 DECRETO / 2021-10-22
83878---DECRETO 2628 / 2021 DECRETO / 2021-10-22
83869---DECRETO 2629 / 2021 DECRETO / 2021-10-22
83885---DECRETO 2646 / 2021 DECRETO / 2021-10-22
83876---DECRETO 2749 / 2021 DECRETO / 2021-10-28
83875---DECRETO ACUERDO 58 / 2021 DECRETO ACUERDO / 2021-10-18
83855---RESOLUCIONES 1276 / 2021 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD / 2021-10-22
83884---RESOLUCIONES 90 / 2021 DIRECCION GENERAL DE RENTAS / 2021-10-29

Sección Avisos

241598---GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS EXPTE N° 811/332-C-2021
241799---GENERALES / MUNICIPALIDAD BANDA DEL RIO SALI DCTO 582
241627---JUICIOS VARIOS / ALCARAZ RAFAEL C/ GONZALEZ VDA DE GIACOPELLO M. S/JUICIO ORD.
(USUCAPIÓN) " EXPTE N° 924 AÑO 2017
241733---JUICIOS VARIOS / AVILA JOSE RODOLFO S/ QUIEBRA PEDIDA - EXPTE. N° 3966/21
241735---JUICIOS VARIOS / CARRIZO HECTOR S/ QUIEBRA PEDIDA - EXPTE. N° 3997/21
241583---JUICIOS VARIOS / CORBALAN HECTOR GERARDO C/ FABRIBAL S.R.L. S/INDEMNIZACIONES
241432---JUICIOS VARIOS / COSTAS BULACIO DARDO LUIS C/ CONSORCIO NORCIVIL III S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA

241655---JUICIOS VARIOS / DAVALOS ASSA ANDREA DANIELA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 2663/18

241755---JUICIOS VARIOS / DIAZ CESAR AUGUSTO Y OTROS C/ DIAZ ENRIQUE HERNAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUIC

241705---JUICIOS VARIOS / GARCIA SERGIO PABLO C/ URUEÑA DANIEL FERNANDO Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES - EXPTE. N° 5079/20

241604---JUICIOS VARIOS / GIMENEZ MARIA EDITH Y GIMENEZ SILVIA CRISTINA

241663---JUICIOS VARIOS / JAIME MARCOS GABRIEL C/ ALVAREZ MATIAS EXEQUIEL Y OTRO S/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 111/21

241737---JUICIOS VARIOS / LUQUE EMILIO SALVADOR S/ CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 2452/19

241609---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ SINECTIS S.A. S/ EJECUCION FISCAL

241493---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/SINECTIS S.A. S/ EJECUCION FISCAL

241651---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ ASTORGA CEFERINO ALFONSO S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 6588/19

241648---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ASTORGA CEFERINO ALFONSO S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 7399/15

241753---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/CERAMICA INDUSTRIAL EL PARQUE S.R.L.

241650---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ COLLINS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 4394/19

241653---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ DISTRIBUIDORA TUCUMANA DE AZUCARES S.A. S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 1861/20

241407---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DROFIX S.A. S/ EJECUCION FISCAL

241649---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ MARIANI CLAUDIO GUSTAVO S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 4975/18

241654---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ MIZRAHI VINTAGE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 2153/20

241729---JUICIOS VARIOS / ROLDAN PAOLA FABIANA C/ CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 481/15

241754---JUICIOS VARIOS / ROLDÁN AURORA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

241685---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DGR LICITACION PUBLICA N° 05/2021

241111---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2021

241612---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 82/2021

241620---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 83/2021

241635---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 84/2021

241628---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 85/2021

241622---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 86/2021

241624---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 87/2021

241615---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 88/2021

241625---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 89/2021

241618---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 90/2021

241617---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 91/2021

241631---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 92/2021

241634---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 93/2021

241621---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 94/2021

241619---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 95/2021

241626---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N° 96/2021
241725---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / D.P.V. - LICITACION PUBLICA N° 32/2021
241744---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / EIC - CONTRATACION DIRECTA N° 42/21
241693---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPSST - LICITACION PUBLICA N° 01/2021
241726---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MDS - LICITACION PUBLICA N° 60/2021
241711---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MDS - LICITACION PUBLICA N° 65/2021
241727---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MDS - LICITACION PUBLICA N° 70/2021
241760---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNIC. DE S.M. DE TUC. - DIREC. GRAL. DE COMP.Y
CONT. RES.4218/SSP/2021.
241682---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO - LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021
241683---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO - LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2021
241684---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO -LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021
241686---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO -LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021
241687---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO - LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2021
241688---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO - LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2021
241734---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL TUCUMAN - LICITACION PUBLICA N°
24/2021
241730---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL TUCUMAN - LICITACION PUBLICA N°
31/2021
241811---SOCIEDADES / ADIBQF UNT
241764---SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL TUCUMANA DEPORTIVA BOXING THAI
241798---SOCIEDADES / ASOCIACION DE ATLETAS VETERANOS HIPODROMO DE TUCUMAN
241805---SOCIEDADES / ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA DPV TUCUMAN
241784---SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR AMADO JUAREZ
241790---SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR "CARLOS N. VERGARA"
241781---SOCIEDADES / CENTRO COMUNITARIO EDUARDO BULNES
241803---SOCIEDADES / CIENTIFICA LUAL S.A.S.
241762---SOCIEDADES / COLEGIO DE FONOAUDILOGOS DE TUCUMAN
241774---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO PARCEROS LTDA.
241758---SOCIEDADES / DISTRIBUIDORA DIMOND S.A.
241802---SOCIEDADES / ESTANCIA INGAS S.R.L.
241800---SOCIEDADES / FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA (FEIA)
241808---SOCIEDADES / FUNDACION REINAS
241797---SOCIEDADES / GLOBALEARNING SAS
241806---SOCIEDADES / INMSOL I.M.I.C.A. S.A.
241817---SOCIEDADES / LINCE RUGBY CLUB
241769---SOCIEDADES / SUCESTORES DE SALOMON JALIL "S.R.L."
241809---SOCIEDADES / TUCUMAN BASKET BALL CLUB
241765---SOCIEDADES / V.H.A EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.
241773---SUCESIONES / ACOSTA DORA SACRAMENTO S/ SUCESION - EXPTE. N° 9950/21
241775---SUCESIONES / AGUILAR JULIO DIEGO - FIGUEROA TERESA S/ SUCESION - EXPTE. N°
8694/21
241751---SUCESIONES / AMIN DARIO LUIS S/ SUCESION
241786---SUCESIONES / ANICETO ANTONIO VILLAGRA
241752---SUCESIONES / "BULACIO FRANCISCO EUSEBIO - JUAREZ MERCEDES ANGELICA S/
SUCESION - EXPTE. N° 981/12
241776---SUCESIONES / BULACIO MARIO ALBERTO S/ SUCESION
241807---SUCESIONES / BURGOS FELIPE

241815---SUCESIONES / CARDOZO PASCUAL ANTONIO
241763---SUCESIONES / CARMEN DEL VALLE DELGADO
241819---SUCESIONES / CARO, COSME HECTOR, DNI N° 7.078.498
241801---SUCESIONES / CRISTINA DEL VALLE PAZ - ANASTASIA DEL CARMEN RODRIGUEZ
241818---SUCESIONES / DEMARIA CARLOS CLARO - FLORES FANNY S/ SUCESION - EXPTE.
N°10528/21"
241778---SUCESIONES / FELIPE RICARDO DUARTE (D.N.I. N°8.085.863)
241757---SUCESIONES / GRAMAJO HECTOR Y OVIEDO SARA HORTENSIA S/ SUCESION
241816---SUCESIONES / IBARRA CARLOS OSCAR
241785---SUCESIONES / JOSEFINA ELBETTI GACITUA
241767---SUCESIONES / JULIO MARTIN NAVARRO, DNI. N°6.085.175
241759---SUCESIONES / NARANJO JUAN ROQUE
241779---SUCESIONES / NAUFE LILIA S/ SUCESION
241791---SUCESIONES / NOGUERA MARIANO ALBERTO - TRIVIÑO MARTA TRINIDAD
241810---SUCESIONES / ORTEGA, JUAN SEBASTIAN
241761---SUCESIONES / OVEJERO FRANCISCO SOLANO
241793---SUCESIONES / OVEJERO LUIS ANTONIO
241795---SUCESIONES / PABLO SEBASTIAN ASTORGA, DNI 29190330
241812---SUCESIONES / PADOVANI MARIA ROSA S/ SUCESION - EXPTE. N° 2165/21
241768---SUCESIONES / PALOMINO,MIGUEL ANGEL, DNI N° 1900832
241796---SUCESIONES / PAZ JUAN CARLOS S/ SUCESION - EXPTE. N° 2126/21
241772---SUCESIONES / PEINADO REVIGLIONE ALFREDO JOSE ADOLFO UDALRICO S/ SUCESION -
EXPTE. N°13110/21
241750---SUCESIONES / PEREZ ANA ALCIRA - RODRIGUEZ CARLOS VITAL S/ SUCESION - EXPTE. N°
7701/21
241789---SUCESIONES / RAFFO MATILDE JOSEFINA DEL VALLE
241771---SUCESIONES / REVIGLIONE JOSEFA MERCEDES - PEINADO ALFREDO OSCAR S/ SUCESION
- EXPTE. N°13107/21
241794---SUCESIONES / ROBLES JULIO ARGENTINO Y MORAN ANGELINA DEL TRANSITO S/
SUCESION - EXPTE. N° 3482/21,
241777---SUCESIONES / RUIZ MANUEL ALBERTO-PALOMO CARMEN CLOTILDE
241814---SUCESIONES / SANCHEZ DAVID NEMESIO - RAMIREZ VERONICA LOLA S/ SUCESION -
EXPTE. N° 3204/11
241813---SUCESIONES / SANCHEZ MIGUEL - SOBERON ALICIA S/ SUCESION" - EXPTE. N° 10436/21
241770---SUCESIONES / VALLEJO HUMBERTO ANTONIO S/ SUCESION" - EXPTE. N° 5597/21
241780---SUCESIONES / YANCE NORMA EVA

DECRETO 2536 / 2021 DECRETO / 2021-10-12

DECRETO N° 2.536/1 (SERI), del 12/10/2021.

EXPENDIENTE 256/810-RI-2021.-

VISTO, que resulta necesario autorizar al señor Subsecretario de Integración Regional, a cargo de la Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales, Lic. Luis Mariano Fernández, y a la Directora de Coordinación Operativa, Srta. Paula Perea, categoría 24, de la misma Secretaría, a trasladarse en misión oficial, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 13 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, durante su estadía en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los mencionados funcionarios, participarán durante el día 14 de octubre del corriente año, de una serie de reuniones con representantes de la Fundación KKL (Keren Kayemet Lelsrael), Fundación Conciencia y Cervecería Quilmes, entidades con las que se gestiona la implementación de Proyectos en los Valles Calchaquíes.

Que, posteriormente, el día 15 de octubre de 2021, se acordaron reuniones en las Embajadas de los Estados miembros de la ZICOSUR, Embajada de Francia e Israel, para tratar temas de interés común con la Secretaría Pro Tempore del mencionado organismo, a cargo del Lic. Fernández.

Que se estima procedente el dictado del pertinente instrumento legal.

Por ello,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Subsecretario de Integración Regional, a cargo de la Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales, Lic. Luis Mariano Fernández, y a la Srta. Directora de Coordinación Operativa, Paula Perea, Categoría 24, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 13 de octubre de 2021, con regreso a nuestra Provincia, el día 15 del mismo mes y año, por la misma vía, conforme a los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Despacho de la Secretaria de Estado de Relaciones Internacionales a proveer a los funcionarios, de los fondos correspondientes para viáticos y pasajes.

ARTICULO 3°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, a las partidas específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 095 - Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales, del presupuesto general vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

DECRETO 2613 / 2021 DECRETO / 2021-10-20

DECRETO N° 2.613/1 (FE), del 20/10/2021.

EXPEDIENTE N° 793/170-DJ-21.-

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección Judicial de Fiscalía de Estado informa que se ha incoado acción judicial tendiente a adquirir el dominio por prescripción adquisitiva en el juicio "Lizondo Mónica Graciela CI Provincia de Tucumán SI Prescripción Adquisitiva" (C.S.J.T. Expte N° 2/18), de un inmueble de propiedad del Superior Gobierno de la Provincia ubicado en la Comuna de San Javier, Departamento Yerba Buena, a 100/150 metros hacia el Sur del acceso a la Calle N° 6 de la Villa Veraniega (Calle de la Escuela) en el área de la Reserva Fiscal de la Villa Veraniega de San Javier, identificado con el Padrón N° 775.852 (fs. 1), y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16/17 el Departamento de Inmuebles Fiscales de la Dirección General de Catastro informa que la fracción que se pretende prescribir corresponde a la Reserva Fiscal de la Villa Veraniega San Javier, sobre la Ruta Provincial N° 340, altura Km 3, aproximadamente a 100 metros del ingreso a la Calle N° 6 de Villa San Javier, lindero Sur del Padrón N° 184.104.

Que Personal Técnico se constituyó in situ y observó que el terreno se halla ocupado, perfectamente delimitado con cercado olímpico, en su interior se observaron una vivienda, materiales para la construcción y un tanque de agua. Hay un cartel con la leyenda Terreno sometido a juicio de prescripción adquisitiva - Carátula Lizondo Mónica G. C/ Provincia de Tucumán S/ Prescripción Adquisitiva de dominio - Expte N° 2.718/18 Originario Corte Suprema de Justicia de Tucumán". Señala que procedió a confeccionar croquis de ubicación con medidas, superficies y linderos y se sacaron fotografías.

Que de la inspección se pudo determinar que el terreno referenciado se encuentra dentro de la mayor extensión de la Reserva Fiscal de la Villa Veraniega San Javier, que se identifica con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 775.852, Circunscripción: 2, Sección: Y, Lámina: 244 H, Parcela: 227 J, Matrícula N° 34605, Orden: 274 ubicada en la localidad de San Javier, Departamento Yerba Buena; su dominio se encuentra inscripto, en la mayor extensión, a nombre del Superior Gobierno de la Provincia en el Folio Real: Libro: 55 -Folio: 137- Serie B- Año 1.942.

Que por Ley Provincial N° 1.672 del 7 de diciembre de 1936 se ordena expropiar hasta 2.000 hectáreas de terreno en San Javier para la instalación de una villa de veraneo y una reserva forestal. Por Decreto Acuerdo N° 245 del 18 de marzo de 1941 y sus modificatorios se autoriza al Poder Ejecutivo a adquirir, en nombre del Superior Gobierno de la Provincia, por compra, 273 hectáreas 16 áreas, 5 metros y 7.529 centímetros cuadrados de una propiedad situada en San Javier, primer distrito del Departamento de Tafí, acto protocolizado conforme Testimonio de Escritura Pública N° 6 de fecha 26 de enero de 1942 expedida por el Escribano de Gobierno Delfín Valladares. Dicho acto fue inscripto en el Registro Inmobiliario en el Libro 55, Folio 137, Serie B, Año 1942, Departamento Tafí.

Que de conformidad a estos antecedentes se realizó Plano de Loteo de Formación de

la "Villa San Javier", la misma se dividió en 222 lotes para su venta. Por Decreto Reglamentario N° 27 del 16 de diciembre de 1948, de los 222 lotes se sacaron a la venta por licitación pública 156 aunque no fueron vendidos en su totalidad. Los restantes lotes se reservaron en dominio del Estado Provincial para destinarlos a parques, plazas, edificios públicos, posterior venta, etc., quedando un remanente conocido como zona de "Reserva" para la preservación de bosques naturales.

Que adjunta: Copia de Ley N° 1.672, Escritura N° 6 del 26 de enero de 1942 pasada por ante Escribanía de Gobierno, Antecedente Dominial, imágenes fotográficas y Croquis de Ubicación (fs. 2/15).

Que analizadas las presentes actuaciones, se advierte que se encuentra involucrada una fracción de un inmueble de propiedad del Estado Provincial ocupada ilegalmente.

Que en consecuencia, corresponde al Poder Ejecutivo, mediante Decreto, autorizar a la Dirección Judicial de Fiscalía de Estado, a iniciar las acciones judiciales pertinentes contra los ocupantes de la fracción de terreno antes descripta, en salvaguarda del patrimonio de la Provincia.

Por ello, y en virtud del Dictamen Fiscal N° 1.822 de fecha 14 de septiembre de 2021, obrante a fs. 20/22,

EL VICE - GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Instrúyese a la Dirección Judicial de Fiscalía de Estado a iniciar las acciones judiciales correspondientes para dar fin a la ocupación irregular que ejerce la señora Lizondo Mónica Graciela y/o cualquier otro ocupante, sobre el inmueble de propiedad del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 775.852, Matricula N° 34605, Orden: 274 Circunscripción: 2, Sección: Y, Lámina: 244 H, Parcela: 227 J, ubicada en la localidad de San Javier, Departamento Yerba Buena, cuyo dominio se encuentra inscripto en la mayor extensión, a nombre del Superior Gobierno de la Provincia en el Folio Real: Libro: 55, Folio: 137, Serie B, Año 1.942, ello, en virtud de lo considerado.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO 2614 / 2021 DECRETO / 2021-10-20

DECRETO N° 2.614/1 (FE), del 20/10/2021.

EXPEDIENTE N° 11.597/376-M-2020.-

VISTO, las presentes actuaciones a través de las cuales se gestiona el pago de honorarios regulados al Dr. Eduardo Sixto Martínez Folquer en el juicio:

"Provincia de Tucumán - D.G.R.- C/ Las Cumbre S.A. S/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 5.561/10), que tramita ante el Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nominación, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se adjunta Formulario de Registro de Sentencias Condenatorias (Decreto N° 1.583/1(FE)-16 Anexo II); a fs. 6/7 se agrega copia de Sentencia N° 3.795 del 20 de noviembre de 2019, que ordena llevar adelante la ejecución de honorarios; a fs. 9/11 se agrega copia de Sentencia N° 86 de fecha 6 de julio de 2020 dictada por la Excm. Cámara en Documentos y Locaciones, Sala II, que aprueba nueva planilla en concepto de honorarios más intereses.

Que a fs. 59/60 la Asesoría Letrada de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, emite el informe de su competencia, el que es ratificado a fs. 75 en donde indica que la Sentencia N° 86 de fecha 6 de julio de 2020 se encuentra firme y los pagos parciales efectuados.

Que a fs. 65/66 y 82/83 la Dirección de Registro de Sentencias y la Dirección de Auditoría de Fiscalía de Estado, practican planillas de liquidación, ascendiendo la última a la suma total de \$ 7.805.258,22.

Que a fs. 79 se consigna la imputación presupuestaria que atenderá el gasto.

Que a fs. 106 la Contaduría General de la Provincia emite el informe de su competencia y a fs. 107 hace lo propio la Dirección General de Presupuesto.

Que a fs. 108 la Dirección de Registro de Sentencias de Fiscalía de Estado indica que el orden de prelación conforme al artículo 4° de la Ley N° 8.851 corresponde al N° 103 y la fecha de notificación a la Provincia de Tucumán de la sentencia que aprueba la planilla, es el 10 de julio de 2020.

Que a fs. 111 obra Constancia de Inscripción ante AFIP del Dr. Martínez Folquer. Que la Ley N° 8.851 en su artículo 3° dispone que los pronunciamientos judiciales que condenan al Estado Provincial serán satisfechos dentro de las autorizaciones del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para la Administración Pública Provincial y hasta su agotamiento.

Que el artículo 4° de la citada norma, determina que Fiscalía de Estado deberá tomar conocimiento fehaciente de la condena judicial firme antes del 31 de julio de cada año, debiendo remitir a la Secretaría de Estado de Hacienda, hasta el 31 de agosto, el detalle de los juicios con sentencia que cuenten con planilla firme a incluir en el proyecto de presupuesto.

Que el artículo 2° del Decreto N° 1.583/1 (FE)-16 (Reglamentario de la Ley N° 8.851) prevé que corresponde al Registro de Sentencias Condenatorias, creado por Ley N° 8.851, tomar razón de las sentencias condenatorias firmes y elaborar una base de datos bajo estricto orden de antigüedad, según la fecha de notificación de la planilla firme y definitiva.

Por ello, y en virtud del Dictamen Fiscal N° 2.019 de fecha 5 de octubre de 2021,

obranste a fs. 109/110,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Servicio Administrativo Financiero de Fiscalía de Estado para que emita una Orden de Pago por la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$7.805.258,22), para ser depositada en la Cuenta N° 362200002878531, a efectos de su depósito judicial a la orden del Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nominación, como perteneciente al juicio: "Provincia de Tucumán D.G.R.- C/ Las Cumbre S.A. S/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 5.561/10), importe total que incluye la suma de \$ 5.958.212,38 en concepto de honorarios regulados al Dr. Eduardo Sixto Martínez Folquer, conforme Sentencia N° 86 de fecha 6 de julio de 2020 e intereses calculados al 13 de julio de 2021, la suma de \$ 1.251.224,60 en concepto de IVA y la suma de \$ 595.821,24, en concepto de aporte Ley N° 6.059 (artículo 26 inc. k) a cargo de la Provincia de Tucumán, quedando autorizada la Dirección Judicial de Fiscalía de Estado a dar en pago judicial la suma mencionada, con carácter definitivo y cancelario, ello, en virtud de lo considerado.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 38 "SAF FE DIR ADM DESP FISCALÍA DE ESTADO", Programa 14, "Unidad de Organización N° 182 Juicios Ley 8.851", Finalidad/Función 131, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01, Partida Sub-Parcial: 387, "Juicios y Mediaciones", Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia del Presupuesto General 2021.

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 83882

DECRETO 2615 / 2021 DECRETO / 2021-10-20

DECRETO N° 2.615/7 (MS), del 20/10/2021.

EXPEDIENTE N° 2483/480-2021.-

VISTO, el Decreto N° 2.010/7 (MS) dictado en fecha 20 de agosto de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se dispuso la prórroga de la designación como interventor del Instituto Provincial de Lucha Contra el Alcoholismo (IPLA), del Dr. Samuel Gustavo SEMRIK, medida dispuesta en el marco del artículo 12 de la Ley N° 7.243, que habilita la intervención del citado organismo.

Que la tarea desarrollada por la intervención ha sido satisfactoria, permitiendo que el organismo tenga una más extensa, activa y eficiente presencia en la tarea de control de la venta y suministro de bebidas alcohólicas en la provincia y en lo establecido por la Ley N° 7.575.

Que este Gobierno es absolutamente respetuoso de las Instituciones, y en esa inteligencia, actualmente se encuentra estudiando la normalización del citado ente, procurándose que en dicha etapa se continúe con la activa y efectiva tarea hasta aquí desarrollada.

Por ello, y estando próximo el vencimiento del plazo legal previsto para la intervención, es menester disponer la prórroga de la misma, por la que debe dictarse el pertinente acto administrativo,

EL VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese la prórroga de la designación del Dr. Samuel Gustavo SEMRIK, DNI N° 17.270.452, en el cargo de Interventor en el Instituto Provincial de Lucha Contra el Alcoholismo (IPLA), por el termino de sesenta (60) días, a partir del 23/10/2021, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

ARTICULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 83865

DECRETO 2616 / 2021 DECRETO / 2021-10-20

DECRETO N° 2.616/1, del 20/10/2021.

EXPEDIENTE N° 180/115-D-2021.-

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección Provincial de Aeronáutica solicita autorización para que el Piloto Matías Soria Prado, realice el curso Recurrent (simulador) para la habilitación como Comandante de la aeronave Cessna Citation Bravo 550, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, el Director de la Dirección Provincial de Aeronáutica, manifiesta que el citado curso, al que asistirá el piloto Soria Prado entre los días 08/11/2021 al 14/11/2021, en el Instituto de Formación de Pilotos CAE SIMUFLITE, en la ciudad de Dallas Texas - EEUU, es necesario para cumplir con las normas y actualizaciones exigidas por la ANAC (Administración Nacional de Aviación Civil), a fin de que pueda desempeñarse como comandante de la aeronave Cessna Citation Bravo 550.

Que la Dirección Provincial de Aeronáutica solicita se autorice un anticipo de fondos para afrontar los gastos que demande la misión oficial, en el marco de lo dispuesto por el Art. 89, Inc. J, Apartado II a) del Decreto Nro. 1.080/3(ME)-2007, así como para contratar en forma directa los bienes y servicios necesarios para tal fin, encuadrando el gasto en las previsiones del Artículo 59°, Inc. 2 de la Ley Nro. 6.970 (de Administración Financiera).

Que a fs. 1, se informa que la misión oficial ocasionará los siguientes gastos: Curso de Capacitación y traductor, viáticos (ocho días por estadía fuera del país y tres días por estadía fuera de la Provincia), pasajes (Tucumán - Buenos Aires - Dallas - Buenos Aires - Tucumán), movilidad, seguro al viajero, Gastos TSA (arancel ingreso a EEUU) más gastos por la realización de hisopados obligatorios, e imprevistos.

Que a fs. 2/3 el Servicio Administrativo de la citada Dirección realiza un detalle estimado de gastos, a fs. 04/05 obra Foja de Servicios del agente Soria Prado, y a fs. 06/08 se adjuntan presupuestos.

Que a fs. 10 y 14 obran informes de Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Presupuesto.

Por ello, y atento a lo dictaminado a fs. 12 por Fiscalía de Estado (Dictamen Fiscal N° 2080/2021),

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Piloto Matías Soria Prado, Personal Planta Permanente, Categoría 20, de la Dirección Provincial de Aeronáutica, a trasladarse en misión oficial a la ciudad de Dallas - Texas, Estados Unidos de Norteamérica, el día 06/11/2021 con regreso el 16/11/2021, para que realice el curso Recurrent (simulador) de habilitación como Comandante de Aeronave Cessna Citation Bravo 550, en el Instituto de Formación de Pilotos CAE SIMUFLITE, en

atención a lo precedentemente expresado.

ARTICULO 2.- Autorízase a la Dirección Provincial de Aeronáutica, a emitir un comprobante de ejecución de anticipo de fondos y otros pagos extrapresupuestarios por la suma de \$2.400.000.- (pesos dos millones cuatrocientos mil), para afrontar los gastos que demande la misión oficial autorizada en el Artículo precedente; conforme a lo informado a fs. 2/3, por el Servicio Administrativo Financiero de la Dirección Provincial de Aeronáutica.

ARTICULO 3°.- Facúltase al señor Director de la Dirección Provincial de Aeronáutica a disponer, mediante Resolución, la contratación en forma directa de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión oficial autorizada en el Artículo 1°, en los términos del Artículo 59°, Inciso 2°, de la Ley N° 6.970 de Administración Financiera, en virtud de lo considerado.

ARTICULO 4°.- Déjase establecido que los gastos dispuestos en el presente decreto serán atendidos con las Partidas Presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 615, Denominación: Dirección Provincial de Aeronáutica, en el Presupuesto General en vigencia.

ARTICULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia, y firmado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTICULO 6°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 83871

DECRETO 2617 / 2021 DECRETO / 2021-10-20

DECRETO N° 2.617/9 (MDP), del 20/10/2021.

EXPEDIENTE N° 327/310-S-2021.-

VISTO, la Reunión de Trabajo con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que se llevará a cabo los días 26 y 27 de octubre de 2021, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario autorizar al señor Secretario de Estado de MiPyME y Empleo, Jorge Luís Domínguez y al señor Subdirector de Administración de la Secretaría de Estado de MiPyME y Empleo, CPN Gonzalo Javier Fernández Peláez, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de octubre de 2021 con regreso el día 27 del mismo mes y año;

Que resulta del caso dictar el instrumento legal correspondiente;

Por ello;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Secretario de Estado de MiPyME y Empleo, Jorge Luís Domínguez y al señor Subdirector de Administración de la Secretaría de Estado de MiPyME y Empleo, CPN Gonzalo Javier Fernández Peláez, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 25 octubre de 2021, con regreso el día 27 del mismo mes y año, en virtud del considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Impútase los gastos de viáticos y pasajes que demande la presente misión oficial a las partidas específicas que a tal fin dispone la Secretaría de Estado de MiPyME y Empleo, Unidad de Organización 413; del Presupuesto General 2021.

ARTICULO 3°.- Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de MiPyME y Empleo, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Secretario de Estado de Coordinación y Control de Gestión.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 83881

DECRETO 2618 / 2021 DECRETO / 2021-10-21

DECRETO N° 2.618/4 (MDS), del 21/10/2021.-

VISTO que el señor Subsecretario de Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos Sociales, Dr. Juan Emilio Emdan, el Director de Administración de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa, CPN Leandro González y la Subdirectora (a cargo) de la Dirección de Compras y Contrataciones de la citada Secretaría de Estado, Dra. María José Jiménez, deben trasladarse en Misión Oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 26 de octubre de 2021, regresando por la misma vía, el día 28 de igual mes y año, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la presente misión es realizar gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo BID, referente a las capacitaciones para la implementación del "Proyecto Barrios Populares".

Que asimismo, el Banco Interamericano de Desarrollo afrontará el gasto de pasajes de los citados funcionarios, quedando a cargo del Ministerio de Desarrollo Social el pago de viáticos.

Que en consecuencia, se estima del caso dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

ARTICULO 1°. Autorízase al señor Subsecretario de Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos Sociales, Dr. Juan Emilio Emdan, a trasladarse en Misión Oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 26 de octubre de 2021, regresando por la misma vía, el día 28 de igual mes y año.

ARTICULO 2°. Autorízase al Director de Administración de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa, CPN Leandro González y a la Subdirectora (a cargo) de la Dirección de Compras y Contrataciones de la citada Secretaría de Estado, Dra. María José Jiménez, a trasladarse en Misión Oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de octubre de 2021, regresando por la misma vía, el día 28 de igual mes y año.

ARTICULO 3°. Impútase los gastos que demande la presente Misión Oficial únicamente en concepto de viáticos, a las Partidas Presupuestarias específicas con que cuentan para tal fin la U. de O. N° 835 - Secretaría de Estado de Unidad Ejecutara de Programas y Proyectos Sociales y la U. de O. N° 833 - Secretaría de Estado de Gestión Administrativa, del Presupuesto General en vigencia.

ARTICULO 4°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social.

ARTICULO 5°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 83873

DECRETO 2619 / 2021 DECRETO / 2021-10-21

DECRETO N° 2.619/4 (SEPyAA), del 21/10/2021.

Expediente N° 12825/425-P-2021

VISTO que se hace necesario autorizar al señor Secretario de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones, del Ministerio de Desarrollo Social, Dr. Matías Sebastián Tolosa, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, el día 26 de octubre de 2021, con regreso el día 28 de igual mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que la referida misión oficial tiene como objeto que el Dr. Tolosa asista a las reuniones que se llevarán a cabo con distintos funcionarios del país, con el fin de tratar temas inherentes al trabajo que se realiza en la Secretaría de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones.

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social a fs. 05, emitiendo dictamen de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Acuerdo N° 9/3(ME) de fecha 30/01/2007 y sus modificatorias, el Decreto Acuerdo N° 11/3 (ME) del 13/02/2007 y el Decreto N° 710/3(ME) del 22/03/2021.

Por ello,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°. Autorízase al señor Secretario de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones, del Ministerio de Desarrollo Social, Dr. Matías Sebastián TOLOSA, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires el día 26 de octubre de 2021, con regreso el día 28 de igual mes y año.

ARTICULO 2°. Impútese la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias específicas con que cuenta para tal fin la U. de O. N° 170 - Secretaría de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones, del Presupuesto General 2021, quedando facultado el Servicio Administrativo - SAF N° 33 a hacer efectivo los pagos respectivos.

ARTICULO 3°. Encárguese la atención de la Secretaría de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones, al señor Secretario de Estado de Gestión Administrativa, Dr. José Antonio Gandur, mientras dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 4°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social.

ARTICULO 5°. Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

DECRETO 2621 / 2021 DECRETO / 2021-10-22

DECRETO N° 2.621/3 (SH), del 22/10/2021.

EXPEDIENTE N° 750/374-TGP-2021

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Tesorería General de la Provincia solicita asignación temporaria de funciones de mayor jerarquía y asimismo disponer la correspondiente habilitación de firmas, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta lo tramitado ante la necesidad de realizar reemplazos debido a la vacación anual ordinaria concedida a la Sub-Tesorera General de la Provincia, Lic. Susana Josefa Marrades, mediante Resolución N° 144/21 (TGP) del 18 de octubre de 2021, a partir del 20 de octubre de 2021, por el término de doce (12) días.

Que para posibilitar el normal funcionamiento de la repartición resulta necesario encomendar temporariamente las funciones inherentes a los cargos de Sub Tesorera General de la Provincia y de Jefa del Departamento de Egresos Financieros, respectivamente.

Que por lo tanto corresponde adoptar la pertinente medida administrativa, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Art. 11°, inc. 1) de la Ley N° 5.473 -Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial- y Artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 646/1-83.

Por ello, atento a lo dictaminado por Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Hacienda a foja 17,

EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Asígnanse temporariamente -por los motivos expuestos en el considerando que antecede- las funciones inherentes a los cargos de mayor jerarquía, conforme se detalla a continuación y asimismo, dispónese la correspondiente habilitación de firmas: SUB- TESORERA GENERAL DE LA PROVINCIA a la Jefa del Departamento de Egresos Financieros C.P.N. GRACIELA ELVIRA MAZZA DE MARTINEZ, planta permanente, categoría 22, desde el 20 de octubre y hasta el 5 de noviembre de 2021, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EGRESOS FINANCIEROS a la C.P.N. MARIA CECILIA DEL VALLE ALVAREZ, planta permanente, categoría 21, desde el 20 de octubre y hasta el 5 de noviembre de 2021.

ARTICULO 2°.- Dispónese el reconocimiento de las funciones de mayor jerarquía, desde el 20 de octubre de 2021, a la C.P.N. GRACIELA ELVIRA MAZZA DE MARTINEZ, planta permanente, categoría 22 ya la C.P.N. MARÍA CECILIA DEL VALLE ALVAREZ, planta permanente, categoría 21.

ARTICULO 3°.- Facúltase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA a efectuar las liquidaciones que surjan como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, con imputación a las partidas específicas con que al efecto cuenta la U.O. N° 500 - TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA-, del Presupuesto General 2021.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO 2622 / 2021 DECRETO / 2021-10-22

DECRETO N° 2.622/14 (SET), del 22/10/2021.

Expediente N° 634/180-S-2021

VISTO que la Secretaría de Estado de Trabajo gestiona la renovación de los Contratos de Servicios de Personal para que se desempeñen en el área de Higiene y Seguridad de esa repartición, por un plazo de 12 (doce) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 76 el Sr. Secretario de Estado de Trabajo, Dn. Andrés Ceferino Galván, presta conformidad a la solicitud de renovación de los Contratos de Servicios del Personal del Departamento de Higiene y Seguridad Laboral de la Secretaría de Estado de Trabajo, obrante a fojas 01/02.

Que a fojas 03/08 se adjunta copia del Decreto N° 1.959/14-SET del 26/10/2020 por el que se autorizó al Sr. Secretario de Estado de Trabajo a suscribir Contratos de Servicios con las personas detalladas a fojas 02, por el plazo de 12 (doce) meses.

Que a fojas 09/28 se adjuntan fojas de servicios de los contratados.

Que a fojas 78 y 78 vta. interviene la Dirección General de Recursos Humanos.

Que a fojas 79 la Dirección General de Presupuesto indica la imputación presupuestaria correspondiente.

Que a fojas 83/127 se agrega copia del Convenio Específico celebrado entre la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Empleo de la Nación, dentro de los términos establecidos en el Convenio Marco 10/17 de fecha 13/02/2017.

Que la contratación de servicios que se gestiona se encuentra encuadrada en los artículos 40° inc. 2), 42° y 46° de la Ley N° 5473.

Que resulta pertinente aprobar el modelo de Contrato (fojas 06/08) que suscribirán las personas detalladas a fojas 02.

Que de acuerdo a lo expresado, corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello y atento al Dictamen Fiscal N° 1583 de fecha 19 de Agosto de 2021 de fojas 81;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°. Autorízase al señor Secretario de Estado de Trabajo, Dn. Andrés Ceferino Galván para que en representación del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, suscriba con las personas detalladas en el ANEXO I los Contratos de Servicios, conforme el modelo de contrato que obra como ANEXO II, y forman parte integrante del presente Decreto, por un plazo de 12 (doce) meses.

ARTICULO 2°. Dejase establecido que la erogación resultante será imputada a la Jurisdicción 13 - "SAF MGJ- SUBDIR. ADM. y DESP. SEC. DE E. DE TRABAJO - Programa 15 - CE N° 220.3 - Riesgos de Trabajo - Finalidad/Función 361, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 - CE N° 220.3 - Riesgos de Trabajo Financiamiento 17531 - Riesgos de Trabajo, Partida Subparcial 121 y demás Partidas Subparciales (122 -

123 - 124 - 125 - 126 - 127 - 141 y 151), del Presupuesto General 2021, debiendo el Servicio Administrativo Contable realizar las previsiones presupuestarias para ejercicios futuros.

ARTICULO 3°. El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 4°. Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ANEXO I

LISTADO DE PERSONAS A CONTRATAR:

ORD. APELLIDO Y NOMBRE D.N.I. N° CATEGORIA N° FUNCION

1	Antonio Paula Andrea	28.008.238	20	Adm. Contable
2	Albornoz, Gabriel Antonio	18.512.591	20	Administrativo
3	Zerda, Sergio Gonzalo	37.958.552	20	Chofer
4	Arreyes, Eric Nahuel	38.508.748	20	Administrativo
5	Espinosa, Constanza María	31.809.306	20	Asesor Legal
6	Herrera, Hugo Daniel	33.609.283	20	Chofer
7	Boggione, Juan Manuel	27.681.791	20	Chofer
8	Zato Mova, Fernando Gabriel	26.684.010	20	Administrativo
9	Benavides, Pablo José Antonio	40.531.049	20	Administrativo
10	Araaon, Lindor Ismael	23.555.161	20	Administrativo

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 83870

DECRETO 2623 / 2021 DECRETO / 2021-10-22

DECRETO N° 2.623/3 (SH), del 22/10/2021.

EXPEDIENTE N° 1.876/460-D-2021.

VISTO el presente expediente mediante el cual el Ente Autárquico Tucumán Turismo gestiona la provisión de fondos en concepto de Aporte No Reintegrable por la suma total de \$6.300.000.-, y

CONSIDERANDO:

Que lo tramitado es a los efectos de afrontar gastos de funcionamiento correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

Que en tal sentido corresponde proceder de conformidad con lo tramitado autorizando a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir las correspondientes órdenes de pago y dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a foja 3, por Dirección General de Presupuesto a foja 4, por el Departamento de Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Hacienda a foja 5 y al Dictamen Fiscal N° 2.082 del 13 de octubre de 2021, adjunto a foja 7 de estos actuados,

EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase, de conformidad a lo considerado precedentemente, al ENTE AUTÁRQUICO TUCUMÁN TURISMO, un Aporte No Reintegrable, el que quedará sujeto a las disponibilidades del Tesoro Provincial, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 6.300.000.-), a pagarse en tres (3) cuotas de PESOS DOS MILLONES CIEN MIL (\$ 2.100.000.-) cada una, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

ARTICULO 2°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir las correspondientes órdenes de pago a favor del organismo recurrente, con imputación a la Jurisdicción 50 -SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 97 -Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 10 -Transferencias Figurativas al Ente Autárquico Tucumán Turismo-, Partida Subparcial 912 -Contribuciones a Instituciones Descentralizadas y Autárquicos que Consolidan, Financiamiento: 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2021.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO 2624 / 2021 DECRETO / 2021-10-22

DECRETO N° 2.624/3 (SH), del 22/10/2021.

EXPEDIENTE N° 13978/230-D-2021.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Ministerio de Educación gestiona incremento presupuestario del Presupuesto General 2021 del Programa 25 - CE N° 329.1- Fondo Nacional de Incentivo Docente, por la suma de \$63.000.000.-, y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 9.369 -Presupuesto General 2021-, faculta al Poder Ejecutivo, previa comunicación a la H. Legislatura, a incrementar el Presupuesto General para incorporar las partidas de recursos y/o financiamiento y sus respectivas erogaciones en los Organismos Centralizados, Descentralizados y en el Plan de Trabajos Públicos, en caso de que se produjera un incremento de los recursos y/o financiamiento, con respecto a los estipulados en la ley.

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Presupuesto a fs. 4, Contaduría General de la Provincia a fs. 5, Departamento de Asesoría Letrada de la Sec. de E. de Hacienda a fs. 6 y el Dictamen Fiscal N° 2086 del 14 de octubre de 2021 adjunto a fs. 8 de estos actuados,

EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Incrementase el Presupuesto General 2021, en la Jurisdicción 36 - SAF MED. SEC. E. GEST. A. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Programa 25 -CE N° 329.1 FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE, Finalidad/Función 347, Subprograma 00, Proyecto 00:

RECURSO:

- Incrementando el Recurso 17517 -Fondo Nacional de Incentivo Docente-, por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES (\$ 63.000.000.-)

GASTO:

- Incrementando la Actividad 25 -CE N° 329.1- Fondo Nacional de Incentivo Docente, Partida Subparcial:

111- Retribución del Cargo \$10.000.000.-

- Incrementando la Actividad 26 -Aporte Nacional a material didáctico 2017 y las siguientes Partidas Subparciales:

111 - Retribución del cargo \$46.000.000.-

515 - Transferencias a Instit. de Enseñanza \$7.000.000.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 9.369 -Presupuesto General 2021-.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 83879

DECRETO 2625 / 2021 DECRETO / 2021-10-22

DECRETO N° 2.625/3 (SH), del 22/10/2021.

EXPEDIENTE N° 704/370-I-2021.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual solicita provisión de fondos en carácter de Aporte No Reintegrable por la suma de \$336.000.-, correspondiente al 4° Trimestre del año 2021, y

CONSIDERANDO:

Que lo gestionado obedece a la necesidad de disponer de recursos para afrontar gastos de funcionamiento del organismo.

Que en consecuencia resulta menester dictar el instrumento legal tendiente a proveer de conformidad, y asimismo autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir la correspondiente orden de pago.

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a foja 2, Dirección General de Presupuesto a fojas 3, el Departamento de Asesoría letrada de la Secretaría de Estado de Hacienda a foja 4, y al Dictamen Fiscal N° 2081 del 13 de octubre de 2021, adjunto a foja 6, de estos actuados,

EL VICE- GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase, por el motivo expuesto en el Considerando que antecede, un Aporte No Reintegrable al INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL - I.PAC.Y.M. -, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$336.000.-), sujeto a la disponibilidades del Tesoro Provincial.

ARTICULO 2°.- Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir la respectiva orden de pago, con imputación a la Jurisdicción 50 -SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO-, Programa 97- Transferencias a Organismos Descentralizados y Aut. Consol., Finalidad / Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03 - Transferencias Figurativas al I.P.AC.Y.M. Partida Subparcial 912 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autarq. que Consolidan, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2021.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 83874

DECRETO 2626 / 2021 DECRETO / 2021-10-22

DECRETO N° 2.626/1 (SEGPyP), del 22/10/2021.

Expte. N° 654/130-B-2021

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales el señor Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, Dr. Julio Saguir, solicita autorización para trasladarse en misión oficial vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de Octubre de 2021 con regreso el día 29 del mismo mes y año; y CONSIDERANDO:

Que el mencionado viaje se efectuará a los fines de asistir a reuniones en la Secretaría de Gestión Pública de la Nación, Consejo Nacional de Políticas Sociales, Unicef y en la Fundación Bunge y Born.

Que a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, se estima del caso encargar la atención de la misma a la señora, Secretaría General de la Gobernación.

Que atento ello, corresponde se emita el instrumento legal respectivo que autorice la misión oficial.

Por ello,

EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento Dr. Julio Saguir, a trasladarse -vía aérea- en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de Octubre de 2021 con regreso el día 29 del mismo mes y año, de acuerdo a lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Encárguese la atención del Despacho de la Secretaria de Estado de Gestión Pública y Planeamiento a la señora Secretaria General de la Gobernación mientras dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto en el presente instrumento legal deberá imputarse a: Jurisdicción 04, SAF GSGG DIR. A. Y D. SEC. E. GESTION PUBLICA y PLANEAMIENTO, Finalidad/Función 347, Programa 11, U.O, N° 160, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01, Partidas Presupuestarias Subparciales 371 y 372, Fuente de Financiamiento 10, del Presupuesto General 2021.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 83880

DECRETO 2627 / 2021 DECRETO / 2021-10-22

DECRETO N° 2.627/3 (SO), del 22/10/2021.-

VISTO la necesidad de que la señora Secretaria de Estado de Obras Públicas, Arq. Cristina Inés Boscarino se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 26 de octubre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje tiene por objeto de que la citada funcionaria, asista a distintas reuniones a realizarse en Fondo Fiduciario Federal, Recursos Hídricos de la Nación y asimismo asista a la reunión del Comité Ejecutivo Ampliado del Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas (CIMOP) que se realizara el día miércoles 27 de octubre de 2021, a horas 13:00, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en consecuencia, corresponde dictar la medida administrativa que disponga al respecto, de conformidad al Decreto Acuerdo N° 9/3 (ME) de fecha 30 de Enero de 2007 y sus modificatorios.

Por ello,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA

ARTICULO 1°. Autorízase a la señora Secretaria de Estado de Obras Públicas, Arq. CRISTINA INES BOSCARINO - D.N.I. N° 12.352.036 a trasladarse en misión oficial vía aérea a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 26 de octubre de 2021 con regreso el día 28 de igual mes y año por los motivos expresados precedentemente.

ARTICULO 2°. Encárguese la atención de la Secretaría de Estado de Obras Públicas mientras dure la ausencia de su titular, al señor Subsecretario de Obras Públicas Ing.

FERNANDO BARATELLI.

ARTICULO 3°. La erogación emergente en cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputada a las partidas específicas con que a tales efectos cuentan: la Unidad de Organización 540 denominación Secretaría de Estado de Obras Públicas, del presupuesto general 2021.

ARTICULO 4°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 5°. Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 83878

DECRETO 2628 / 2021 DECRETO / 2021-10-22

DECRETO N° 2.628/3 (SH), del 22/10/2021.

EXPEDIENTE N° 12.246/425-GA-2021.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría d Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social solicita incremento de créditos presupuestarios en la Partida Subparcial 514 - Ayudas Sociales a Personas, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por el Artículo 5° del Decreto N° 292/3 (ME)-2008, corresponde adoptar la medida administrativa tendiente a realizar la pertinente adecuación de crédito presupuestario.

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Presupuesto a fs. 2, Contaduría General de la Provincia a fs. 3, Departamento de Asesoría Letrada de la Secretaria de Estado de Hacienda a fs. 4 y al Dictamen Fiscal N° 2.136 del 20 de octubre d 2021 obrante a fs. 6 de estos actuados,

EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Extráese de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00 Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro Genera de la Provincia, Partida Sub-Parcial 517 - Transf. a otras Inst. Cult. y Soc. sin fines de lucro, la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$150.000.000.-), del Presupuesto Genera 2021.

ARTICULO 2°.- Increméntase en la Jurisdicción 33 - SAF MDS SEC. EST. GEST. ADM. MIN DES. SOCIAL, Programa 11: U.O. N° 826 - Ministerio de Desarrollo Social, Finalidad/Función 320, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 U.O. N° 826 - Ministerio de Desarrollo Social Financiamiento 10 - Recursos Tesoro Gral. de la Provincia, Partida Subparcial 514 Ayudas Sociales a Personas, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$150.000.000.-), del Presupuesto General 2021.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 83869

DECRETO 2629 / 2021 DECRETO / 2021-10-22

DECRETO N° 2.629/3 (SH), del 22/10/2021.

EXPEDIENTE N° 1.729/110-S-2021

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría General de la Gobernación solicita incremento presupuestario en la U. O. N° 046 -Unidad de Reconversión Laboral- UNREL Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido es a efecto de contar con crédito suficiente para afrontar el pago de sueldos del personal de la citada Unidad.

Que teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por el Artículo 5° del Decreto N° 292/3 (ME)-2008, corresponde adoptar la medida administrativa tendiente a realizar la pertinente adecuación de crédito presupuestario.

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Presupuesto a fs. 3, Contaduría General de la Provincia a fs. 4, Departamento de Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Hacienda a fs. 5 y al Dictamen Fiscal N° 2161 del 21 de octubre de 2021 obrante a fs. 7 de estos actuados,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Extráese de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 111 - Retribución del Cargo, la suma de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES (\$ 120.000.000.-), del Presupuesto General 2021.

ARTICULO 2°.- Increméntase en la Jurisdicción 03 SAF GSGG GOBERNACIÓN y SEC. GRAL. GOBERNACIÓN, Programa 28 - U.O. N° 046 - Unidad de Reconversión Laboral UNREL Gobernación, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 U.O. N° 046 - Unidad de Reconversión Laboral -UNREL Gobernación, Financiamiento 10- Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 111 - Retribución del Cargo, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES (\$ 120.000.000.-), del Presupuesto General 2021.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 83885

DECRETO 2646 / 2021 DECRETO / 2021-10-22

DECRETO N° 2.646/14 (MGyJ), del 22/10/2021.

EXPEDIENTE N° 1699/110-M-2021 y agreg.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el señor Lidoro Alberto Macedo, presenta su renuncia definitiva e indeclinable al cargo de Juez de Paz de la Localidad de San Pablo, con actual prestación de servicios en el Juzgado de Paz de Estación Araoz, dependiente del Poder Judicial Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario presenta la renuncia indeclinable al cargo que detenta (fs.1).

Que a fs. 07 la Secretaría Judicial de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán indica que obran sanciones disciplinarias en contra del solicitante y elevación a comisión de Juicio Político de la Legislatura.

Que a fs. 08 la Secretaría Administrativa de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán informa que el Sr. Macedo, en la página web oficial de la ANSES no registra tramite Jubilatorio.

Que a fs. 12/23 se acompañan informes de los Centros Judiciales Capital, Concepción y Monteros, de los distintos fueros respecto al Sr. Macedo.

Que a fs. 25 el Registro de Deudores Alimentarios informa que el causante no se encuentra inscripto como deudor alimentario.

Que a fs. 27, la Honorable Legislatura de Tucumán informa que existe pedido de Formación de Jurado de Enjuiciamiento en trámite en contra del magistrado.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 30, Dictamen Fiscal N° 2128 de fecha 20/10/2021,

EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia definitiva e indeclinable presentada por el señor Lidoro Alberto MACEDO, DNI N° 10.218.783, al cargo de Juez de Paz de la Localidad de San Pablo, con actual prestación de servicios en el Juzgado de Paz de Estación Araoz, dependiente del Poder Judicial Tucumán.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 83876

DECRETO 2749 / 2021 DECRETO / 2021-10-28

DECRETO N° 2.749/3 (ME), del 28/10/2021.

VISTO el Decreto N° 2129/3-ME-2021, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto citado en el Visto, se prorrogó, hasta el 31 de octubre de 2021 inclusive, la vigencia de los beneficios establecidos por los Decretos Nros: 686/3(ME)-2020, 687/3(ME)-2020, 787/3(ME)-2020, 1008/3(ME)-2020, 1772/3(ME)-2020, 1520/3(ME)-2020 y 1119/3(ME)-2020;

Que persistiendo las razones que motivaron el establecimiento de los referidos beneficios, es que resulta necesario continuar con las medidas de carácter fiscal excepcionales otorgadas en los instrumentos legales citados en el Considerando anterior, en los términos y condiciones fijados por los mismos;

Que de conformidad a las facultades establecidas por los artículos 11, 14 y 55 de la Ley N° 8467 y sus modificatorias, corresponde dictar la medida administrativa que disponga al respecto;

Por ello,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase, hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, la vigencia de lo establecido por los Decretos Nros. 686/3(ME)-2020, 687/3(ME)-2020, 787/3(ME)-2020, 1008/3(ME)-2020, 1772/3(ME)-2020, 1520/3(ME)-2020 y 1119/3(ME)-2920, en los términos y condiciones fijados por cada uno de los citados instrumentos legales.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 83875

DECRETO ACUERDO 58 / 2021 DECRETO ACUERDO / 2021-10-18

DECRETO ACUERDO N° 58/7 (SES), del 18/10/2021.

EXPEDIENTE N° 20/372-D-2012.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Manual de Organización del Departamento de Producción de la Dirección General de Institutos Penales, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que lo establecido por el artículo 1° de la Ley N° 4.677, por su dependencia de la Dirección General de Institutos Penales, el Departamento de Producción está incluido en la estructura orgánica de la Administración Centralizada Provincial no obstante lo cual, según lo dispone la misma norma, dicho Departamento tiene la configuración de una empresa del Estado, por lo cual no se diagramaron los niveles orgánicos en el proyecto de Manual de Organización.

Que a fs. 24, Contaduría General de la Provincia realiza una serie de observaciones al proyecto del Manual de Organización de dicho Departamento obrante a fs. 03/06 que luego fueron salvadas por la Dirección General de Organización y Métodos en su informe de fs. 25.

Que a fs. 26/29, glosa nuevo Proyecto del Manual elaborado por la Dirección General de Organización y Métodos.

Que se estima del caso proceder de acuerdo con lo peticionado.

Por ello; teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 32, Dirección General de Presupuesto a fs. 30, y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 33 (Dictamen N° 1142 de fecha 17/06/2013).

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

EN ACUERDO DE MINISTROS

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Manual de Organización del Departamento de Producción de la Dirección General de Institutos Penales, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad, que como Anexo Único forma parte integrante del presente Decreto Acuerdo.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto Acuerdo será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia, los señores Ministros de Seguridad, de Economía, de Desarrollo Productivo, de Educación, de Interior, de Desarrollo Social, la señora Ministra de Salud Pública y firmado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

I.- Denominación de la Unidad:

COMITÉ EJECUTIVO DEL

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN

II.- Dependencia jerárquica:

Dirección General de Institutos Penales

III.- Funciones:

- 1) Organizar, modificar o ampliar los talleres o secciones de producción existentes; crear otros si fuera necesario o suprimir aquellos cuya subsistencia no resulte conveniente.
- 2) Organizar y dirigir el aprendizaje de oficios, procurando la formación de internos-operarios especializados.
- 3) Comercializar la producción, estableciendo los precios de venta respectivos.
- 4) Planificar la producción y las ventas, pudiendo al efecto recurrir a la publicidad, exhibición y/o consignación de las mercaderías.
- 5) Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Superioridad, la contratación y/o designación de personal cuando las necesidades de la producción o del aprendizaje así lo requieran. Además de cumplir con los trabajos encomendados, el Departamento podrá disponer la producción de mercaderías y artículos para contar con un stock permanente.
- 6) Dictar el reglamento administrativo interno, el que deberá ponerse a consideración del Poder Ejecutivo en el término de quince (15) días a partir de la integración del Comité Ejecutivo.
- 7) Establecer, mediante resolución, el horario de labor.
- 8) Ejercer el control interno de los aspectos administrativos, contables y financieros del Departamento de Producción.
- 9) Intervenir, en juicios y asuntos legales en los cuales el Departamento de Producción, estuviera involucrado, apoderando, en su caso, a profesionales del Derecho.

I.- Denominación de la Unidad:

COMERCIALIZACIÓN

II.- Dependencia jerárquica:

Comité Ejecutivo del Departamento de Producción

III.- Funciones:

- 1) Participar en el planeamiento, ejecución y seguimiento de la creación de nuevos talleres y/o productos para la venta externa y/o de transferencia a la Dirección General de Institutos Penales.
- 2) Informar a la Superioridad acerca de toda cuestión relativa a la producción en los distintos talleres, supervisando su gestión a través de sus encargados.
- 3) Resolver lo concerniente a publicidad, exhibición, contratación de locales necesarios para facilitar el conocimiento y acceso del consumidor, transporte, y todo lo conducente al logro de sus objetivos, previa autorización de la Superioridad.
- 4) Efectuar las ventas externas y/o de transferencia, conforme a la normativa respectiva, y a las disposiciones de la Superioridad, procediendo a la distribución de los elementos vendidos, conforme a la logística predeterminada.
- 5) Informar a la Superioridad acerca de las ventas efectuadas, tanto externas

como de transferencias.

- 6) Mantener y gestionar un stock de materias primas y productos elaborados, conforme al plan de producción y ventas.
- 7) Coordinar sus actividades con el sector de Administración.
- 8) Entender en el aspecto nutricional de los alimentos producidos para los internos, coordinando esa actividad específica, con el sector médico - asistencial de la Dirección General de Institutos Penales.
- 9) Propender, mediante profesionales específicos, a la mejora en la calidad industrial del Departamento de Producción.

I.- Denominación de la Unidad:

ADMINISTRACIÓN

II.- Dependencia jerárquica:

Comité Ejecutivo del Departamento de Producción

III.- Funciones:

- 1) Elaborar y poner en marcha el presupuesto de cálculos de recursos y gastos del Departamento de Producción, el que se confeccionará en forma semestral y será objeto de un seguimiento mensual por los organismos técnicos competentes a los efectos de determinar el estado de su ejecución y el posterior análisis de sus variaciones.
- 2) Elaborar un manual de procedimientos para llevar adelante su gestión administrativo-contable, como también las tareas a desarrollar por los jefes y encargados de los distintos departamentos o talleres que conforman el Departamento de Producción.
- 3) Desarrollar las funciones administrativo-contables y financieras, en un todo de acuerdo con el manual de procedimientos aprobado.
- 4) Confeccionar los balances mensuales y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas que reflejen la situación patrimonial y financiera del Departamento de Producción. Ambos instrumentos deberán presentarse mensualmente a los correspondientes organismos de control.
- 5) Ejercer todo tipo de gestión que corresponda a sus funciones específicas y que, a juicio del Comité Ejecutivo, pueda ser conveniente para el mejor funcionamiento del Departamento de Producción.
- 6) Supervisar la administración de personal.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 83855

RESOLUCIONES 1276 / 2021 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD / 2021-10-22

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

RESOLUCIONES 90 / 2021 DIRECCION GENERAL DE RENTAS / 2021-10-29

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN GENERAL N° 90/21, del 29/10/2021.-

VISTO el Decreto N° 2755/3 (ME)-2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto citado en el Visto, se prorrogó, hasta el 30 de Noviembre de 2021 el Régimen de Regularización de Deudas Fiscales establecido por el Decreto N° 1243/3(ME)-2021, disponiendo además que las deudas comprendidas serán las vencidas y exigibles al 30 de Junio de 2021, inclusive;

Que en virtud del Considerando precedente, es que corresponde adecuar el programa aplicativo denominado RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS FISCALES DCTO. N° 1243/3(ME)-2021 V.2.0 aprobado por la RG (DGR) N° 85/21, a los fines de contemplar lo dispuesto por el citado Decreto N° 2755/3 (ME)-2021;

Que han tomado la intervención que les compete los Departamentos Técnico Tributario, Técnico Legal, Recaudación e Informática;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 23 del Decreto N° 1243/3 (ME)-2021,

LA DIRECTORA GENERAL

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la versión 3.0 del programa aplicativo denominado RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS FISCALES DCTO. N° 1243/3(ME)-2021, a los fines de su utilización para el acogimiento al régimen establecido por el Decreto N° 1243/3(ME)-2021, conforme lo dispuesto por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 59/21.-

El citado programa aplicativo podrá ser transferido desde la página web de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS (www.rentastucuman.gob.ar), a partir del 1° de Noviembre de 2021, inclusive.-

Artículo 2°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 241598

GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS EXPTE N° 811/332-C-2021

DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presento el Sr. Cuyaube, Adrian Néstor, DNI N° 8.095.652 solicitando Empadronamiento para Riego, en la localidad del Duraznito, Dpto. Tafi Viejo, de acuerdo al siguiente detalle: 1) OTORGAR NUEVA CONCESION DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE : A NOMBRE DE: Cuyaube, Adrián Néstor, DNI N° 8.095.652 con domicilio fiscal en Avenida Juan B. Justo N° 1275 (4000) San Miguel de Tucuman, e identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N°: 15.236; Circ.: I; Secc.: 20; Lam. I; Parc.: 20; Matricula/Orden: 3417/9 Objeto: Riego; Magnitud: 36 Has.; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: 20 (años) años; Código de Servicio: 01; LINDEROS: Norte: Misma Propiedad; Sur: Misma Propiedad; Este: Misma Propiedad; Oeste: Misma Propiedad; FORMA DE SERVICIO: Riego: Fuente: Rio Salí - ; Sistema: Toma propia por bombeo; Canal Principal: Propio por bombeo; Desagüe: Misma Propiedad. Atento a lo estipulado por el Art. 39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) de la Ley N° 7139, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación.- EXPEDIENTE N° 811/332-C-2021. SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, Octubre 2021. E 29/10 y V 04/11/2021. \$2.856. Aviso N° 241.598.

Aviso número 241799

GENERALES / MUNICIPALIDAD BANDA DEL RIO SALI DCTO 582

Municipalidad Banda del Río Salí

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

E 04 y V 08/11/2021. \$19.260. Aviso N° 241.799.

Aviso número 241627

**JUICIOS VARIOS / ALCARAZ RAFAEL C/ GONZALEZ VDA DE GIACOPELLO M.
S/JUICIO ORD. (USUCAPIÓN) " EXPTE N° 924 AÑO 2017**

POR 10 DIAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, sito en la calle San Martín N° 641, 1° piso de la Ciudad de Formosa Capital, a cargo de Ss el Dr Raúl López Uriburu, Secretaria a cargo del Dr Walter Adrián Moncalvo, en los autos caratulados "ALCARAZ RAFAEL C/ GONZALEZ VDA DE GIACOPELLO MARTINA S/JUICIO ORDINARIO (Usucapión) " Expte N° 924 Año 2017 cita y emplaza a los Sres Giacopello Egidio A., Rita del Carmen Román, Amalia E. Giacopello Nicolás A. Román, Norberto Román, Olga C. Román, Gladys I. Román, María L. A. Vda de Giacopello, con domicilio en Capital Federal y a los Sres Miguel Ángel Giacopello, Sonia Elena Giacopello, con domicilio en la Provincia de Córdoba, y la Sra María Bertilda Giacopello con domicilio en la Provincia de Tucumán, para que en el término de QUINCE (15) días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los representen en autos. Publíquense edictos por el termino de DIEZ (10) días en el "Boletín Oficial " y en un " diario de mayor circulación". Dicha publicación deberá practicarse en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la Capital Federal (C.A.B.A.), de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Tucumán respectivamente.- Secretaria, 28 de marzo de 2019. E 29/10 y V 11/11/2021. \$5.628. Aviso N° 241.627.

Aviso número 241733

**JUICIOS VARIOS / AVILA JOSE RODOLFO S/ QUIEBRA PEDIDA - EXPTE. N°
3966/21**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común VI° Nominación, Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán, Juez titular Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, se tramitan los autos caratulados: "AVILA JOSE RODOLFO s/ QUIEBRA PEDIDA - Expte. N° 3966/21, en los cuales se ha dictado resolución que declara la quiebra de JOSE RODOLFO AVILA D.N.I. 18.399.018, CUIL 20-18399018-8 con domicilio en El Naranjo S/N - Burreyacú de la provincia de Tucumán. Se fijó hasta el día 12/02/2022 como fecha hasta la cuál los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico o de manera digital en el Portal S.A.E, hasta el día 12/03/2022 para la presentación del informe individual y el día 12/04/2022 para la presentación del informe general o días subsiguientes hábiles en caso de feriado. Secretaria Concursal - Silvia Viviana Bozikovich, 29 de octubre de 2021. E 02 y V 08/11/2021. Diferido. Aviso N° 241.733.

Aviso número 241735

**JUICIOS VARIOS / CARRIZO HECTOR S/ QUIEBRA PEDIDA - EXPTE. N°
3997/21**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común VI° Nominación, Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán, Juez titular Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, se tramitan los autos caratulados: "CARRIZO HECTOR s/ QUIEBRA PEDIDA - Expte. N° 3997/21, en los cuales se ha dictado la resolución que declara la quiebra de HECTOR CARRIZO D.N.I. 23.542.313 con domicilio real en GARMENDIA S/N°BURRUYACÚ de la provincia de Tucumán. Se fijo el 15/02/2022 como fecha hasta la cuál los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico o de manera digital en el Portal S.A.E, acompañen los títulos pertinentes y constituyan domicilio a los fines de su posterior notificación, conforme lo considerado. Y el 15/03/2022 para la presentación del informe individual y el día 15/04/2022 para la presentación del informe general o días subsiguientes hábiles en caso de feriado. Secretaria Concursal - Silvia Viviana Bozikovich, 29 de octubre de 2021. E 02 y V 08/11/2021. Diferido. Aviso N° 241.735.

**JUICIOS VARIOS / CORBALAN HECTOR GERARDO C/ FABRIBAL S.R.L.
S/INDEMNIZACIONES**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este JUZGADO DEL TRABAJO VI , Centro Judicial Capital, Juez a cargo DR. LEONARDO ANDRES TOSCANO, Secretaría a cargo de Dra. Adriana Montini y Dr. Carlos Santiago Meuli Guzmán, se tramitan los autos caratulados: "CORBALAN HECTOR GERARDO c/ FABRIBAL S.R.L. S/INDEMNIZACIONES s/ X - INSTANCIA UNICA - Expte. N° 808/10, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 25 de octubre de 2021.- Advierte este Proveytente que en fecha 16/11/21 se festeja el día del empleado judicial y que si bien esta fecha aún no fue declarada inhábil, a los fines de evitar un dispendio jurisdiccional inútil, DÉJESE SIN EFECTO el remate establecido mediante proveído de fecha 19/10/2021 y SÁQUESE A REMATE en el local del Colegio de Martilleros de Tucumán sito en calle 9 de Julio N°1.005 de ésta ciudad, los bienes embargados y secuestrados en autos que constan en actas de embargo definitivo de fecha 18/10/2017 (fs. 521), y acta de constatación de bienes embargados de fecha 24/08/2021 consistentes en: 1- una máquina industrial corta papel, cortadora de bobinas y pliegos de papel marca: THIRY Cie. HOY Belgique con varios rodillos, 2. un cargador de bobinas de papel de 300 kh aproximadamente adherido al suelo con seis columnas con rodillos con cadenas para cargar y correr los rodillos 3- una guillotina electromecánica N° 81823 KARL KRAUSE Neipzig D.R. Patent, 4- una prensa para papel adherida al suelo sin marca. 5.- dos cargadores en hierro con rueda y manija de 1,80 m de largo y 0,80 de ancho. Asimismo, hágase saber que, conforme surge del acta de fecha 18/10/17 (fs. 521/522), los bienes no fueron secuestrados atento a que se trata de maquinarias de gran tamaño y peso adheridas al suelo, por lo que se encuentran depositados en el domicilio sito en calle Blas Parera N°47 de ésta ciudad. Sin embargo, los interesados se podrán contactar con el martillero público Aristides Arce al número de teléfono cédular 381-4687448 para realizar consultas o requerirle la exhibición de los bienes embargados. A sus efectos señálase el día 23/11/2021 a horas 09:00, a fin de que tenga lugar la subasta pertinente, (art. 533 CPCyC de apl. sup.) y por el martillero público Aristides Arce (MP.591), designado en autos. Asimismo, se hace saber que dicha subasta será en dinero de contado sin base y al mejor postor, quién deberá depositar en el acto de la compra el precio obtenido, más la comisión del martillero del 10% (art. 9 1º párrafo Ley 7.268), el impuesto de sellos 3% y el 0.5% para el Colegio de Martilleros, de conformidad con el art. 60 inc. C de la Ley 7.268. A tales efectos, PUBLÍQUESE EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de CINCO (DOS) DÍAS (Art.152 CPL) LIBRE DE DERECHOS (arts. 20 de la LCT y 13 del CPL.). Comuníquese a Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte de Justicia mediante oficio a fin de que tome conocimiento de la subasta ordenada. Asimismo y atento que la pandemia redujo la circulación y afluencia de público en tribunales y zonas aledañas, se requiere la publicación de la presente subasta en la página web del Colegio de Martilleros, Colegio de Abogados y Poder Judicial de la Provincia de Tucumán. A tales efectos, LÍBRESE OFICIO a las entidades mencionadas, siendo necesario en el caso del Poder Judicial enviarlo a la Oficina de Comunicación y Prensa de la Corte Suprema de

Justicia de la Provincia a fin de que tomen conocimiento de lo ordenado en el día. PERSONAL .Al escrito presentado en fecha 22/10/2021 a horas 17:13 por el martillero Arístides Arce: agréguese los bonos de movilidad acompañados y notifíquese a las partes en el domicilios real/social -" Fdo.: Dr. Leonardo Andrés Toscano, Juez.- Secretaría, 27 de octubre de 2021.- CBPA. LIBRE DE DERECHOS E 29/10 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.583.

JUICIOS VARIOS / COSTAS BULACIO DARDO LUIS C/ CONSORCIO NORCIVIL III S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados : "COSTAS BULACIO DARDO LUIS c/ CONSORCIO NORCIVIL III s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", - Expte. N° 767/21, en los cuales se ha dispuesto la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2021.-1)... 2) Atento a las constancias de autos y al informe negativo de la Dirección de Personas Jurídicas, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días (art. 284 inc. 5 Procesal) haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda.- En los mismos, cítese a CONSORCIO NORCIVIL III SOCIEDAD CIVIL (su representante legal) y/o quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de marras, a fin de que dentro del término de SEIS DÍAS comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- 3)- 767/21 GGMV.-.-" Se hace constar que el Sr. Dardo Luis Costas Bulacio, DNI N° 7.075.899, persigue la prescripción adquisitiva en contra de Consorcio Norcivil III, del inmueble sito en CHACABUCO N° 263- PISO PLANTA BAJA DPTO A - Capital- San Miguel de Tucumán inscripto en la Dirección General de Catastro con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 108689, Matricula y Orden N° 11197/5942, Circunscripción I, Sección 3, Mza 21 - Parcela 34, Sub parcela 00-45. Superficie s/ mensura 49,4550 m2, inscripto en el Registro Inmobiliario bajo Matricula N° S- 19431/045 (Capital Sur). Nomenclatura municipal: S 03 MZA 210 PARC 330 Padrón Mun. 159844. Superficie : 49, 4550 M2.- SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 de octubre de 2021 .- E 26/10 y V 08/11/2021. \$7.580. Aviso N° 241.432.

**JUICIOS VARIOS / DAVALOS ASSA ANDREA DANIELA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA - EXPTE. N° 2663/18**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VII° Nominación del Centro Judicial Capital, Juez a cargo Dra. Mirta Estela Casares, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Garmendia, se tramitan los autos caratulados: "DAVALOS ASSA ANDREA DANIELA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 2663/18, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2021.- 1) Agréguese y téngase presente. Por cumplido con lo requerido por el Juzgado. Atenta a lo solicitado y a constancias de autos de donde surge que no pudo determinarse con precisión la persona del demandado Diego Lopez García y no habiéndose iniciado sucesion conforme a lo informado en fecha 29/06/2021 por Mesa de Entrada Civil, corresponde disponer lo siguiente: Cítese a Diego Lopez García y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de ley. PERSONAL. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial. (...).-" Fdo.: Dra. Mirta Estela Casares - Juez.- ///

EXTRACTO DE LA DEMANDA: A fs. 8 se presenta Andrea Daniela Davalos Assa, iniciando acción prescripción adquisitiva de dominio del inmueble situado en calle Chile 250 de esta ciudad, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 8A Manzana 45A, Parcela 1. Padrón Inmobiliario N° 17770, Matrícula 5743, Orden 1832. La presente acción se interpone contra Sucesión de Isabel López García y Fabio López García, quienes resultan titulares registrales del inmueble descripto y contra toda otra persona que manifieste u invoque derecho de dominio sobre el citado inmueble. El inmueble se encuentra entre las calles República de Chile al norte; Pasaje Facundo Zuviría al Sud; calle Bernardino Rivadavia al oeste y calle Bernardo de Monteagudo al este. La posesión del inmueble que ha sido ejercida desde hace más de 35 años por el Sr. Domingo Rubén Dávalos, en donde desarrollo su actividad comercial de compra y venta de chatarra. En el año 2004 la tenencia del inmueble ha sido ejercida por la razón social IRONSCRAP SRL, quien reconoce en la persona Domingo Rubén Davalos al propietario y poseedor de la heredad. Mediante Escritura 431 de fecha 3/10/12 el Sr. Domingo Rubén Davalos cedió a la Srta. Andrea Daniela Davalos Assa todas las acciones y derechos posesorios o emergentes de la posesión del inmueble identificado con Padrón 17770. Finalmente, y mediante Escritura 688 de fecha 23/10/2013, a requerimiento de la Srta. Andrea Daniela Davalos Assa se constata que la razón social IRONSCRAP SRL ocupa el inmueble en calidad de tenedor, pero reconociendo que la propiedad y posesión del mismo corresponde a la Srta. Andrea Daniela Davalos Assa. Ofrece pruebas. Solicita que oportunamente se dicte sentencia, haciendo lugar a la demanda en todas sus partes. ///

Secretaría, 28 de octubre de 2021. E 01 y V 05/11/2021. Libre de Derechos. Aviso N° 241.655.

JUICIOS VARIOS / DIAZ CESAR AUGUSTO Y OTROS C/ DIAZ ENRIQUE HERNAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUIC

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común VIII, Centro Judicial Capital, Juez a cargo DR. PEDRO MANUEL R. PEREZ, Secretaría a cargo de la DRA. MARIA MACARENA BELMONTE, se tramitan los autos caratulados: "DIAZ CESAR AUGUSTO Y OTROS c/ DIAZ ENRIQUE HERNAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - Expte. N° 2632/18, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2021.- Atento a lo solicitado por la parte actora, notifíquese al demandado DIAZ ENRIQUE HERNAN, la providencia de fecha 20/08/2021, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Ley.-Personal.-FDO. DR. PEDRO MANUEL R. PEREZ. JUEZ.- ///San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2021.- I) Agréguese y téngase presente la publicación de edictos acompañada. II) Téngase por incontestada la presente demanda por el demandado DÍAZ ENRIQUE HERNAN. III) Ante la implementación del expediente digital, se recomienda al letrado presentante que, en sus futuros escritos, indique con precisión el carácter en el que actúa y, en su caso la parte que representa. III) Haciéndose efectivo el apercibimiento oportunamente decretado, declárase la rebeldía del demandado DIAZ ENRIQUE HERNAN, y hágasele conocer que las futuras notificaciones se le practicarán de acuerdo a lo previsto por el art. 191 del CPCyCT. Personal.- FDO. DR. PEDRO MANUEL R. PEREZ. JUEZ.- ///Secretaría, 29 de octubre de 2021.- TM. LIBRE DE DERECHOS. E 04 y V 10/11/2021. Aviso N° 241.755.

Aviso número 241705

JUICIOS VARIOS / GARCIA SERGIO PABLO C/ URUEÑA DANIEL FERNANDO Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES - EXPTE. N° 5079/20

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VI Nominación, Centro Judicial Capital, Juzgado Vacante, Secretaría a cargo de la DRA. SILVIA HILLEN y/o DRA. SONIA C. ROJAS-, tramitan los autos caratulados: "GARCIA SERGIO PABLO c/ URUEÑA DANIEL FERNANDO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES - Expte. N° 5079/20, en los cuales se ha dispuesto notificar a los demandados en autos: URUEÑA, DANIEL FERNANDO D.N.I. N° 20.557.516 y RIVADEO, LEANDRO JAVIER D.N.I. N° 29.430.874 la providencia que a continuación se transcribe: SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 de diciembre de 2020. I.- ... II.- Proveyendo lo pertinente: Atento a lo normado por el art. 486 inc. 2 Procesal y teniendo presente que la calidad de inquilino y garante resulta del instrumento de fecha 11/12/2017 cuyas firmas fueron certificadas por notario, intímese a los ejecutados a fin de que dentro del perentorio término de CINCO DIAS de notificados, presenten el último recibo correspondiente a la locación del inmueble sito en Constancio C. Vigil N° 2.411, unidad número 2, Yerba Buena, Tucumán, bajo apercibimiento de estarse a las manifestaciones del actor (conf. art. 486 inc. 2 procesal)... FDO. DRA. ELENA O. GASPARIC JUEZ. UAR 5079/20. Secretaría, 22 de octubre de 2021. E 01 y V 05/11/2021. \$2.610. Aviso N° 241.705.

JUICIOS VARIOS / GIMENEZ MARIA EDITH Y GIMENEZ SILVIA CRISTINA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común II° Nominación, Centro Judicial Concepción, Juez a cargo Dr. Eduardo José Dip Tártalo, Secretaría Concursal a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se tramitan los autos caratulados: "GIMENEZ MARIA EDITH Y GIMENEZ SILVIA CRISTINA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Expte. N° 421/17, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "CONCEPCION, 17 de septiembre de 2021.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: MALDONADO VARGAS FRANCISCO y GUILLEN MARGARITA DEL VALLE y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- FDO. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ"- Se hace constar que el presente, es un juicio de "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto de un inmueble ubicado en La Calera, ruta prov. N° 330-km 88 del dpto. Chicligasta, Prov. de Tucumán, plano de Mensura N° 75.217/17, Expte: 4799-C17 de fecha 11 de Abril de 2017, con una superficie total de 11 hectáreas - 6720,2925 mts. Cuadrados - Cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 1 - Secc. F Lam. 563 - Parcela 114 D - Padrón 57.845 - Matrícula N° 31070 - Orden N° 93. Sus linderos son: Norte: Antonio H. Vargas, Manuel Guillén Navarro - Sud: José Patricio Delgado, Collante Francisco (Sucesión) y Osoros Fabriciano, Este: Juan José Guevara y Antonio H. Vargas y el Oeste: Juan Nicolás Córdoba.- Siendo involucrados los Actores: GIMENEZ, MARÍA EDITH D.N.I. Nro. 29.750.247, con domicilio en calle Juangorena 1721 y GIMENEZ, SILVIA CRISTINA, D.N.I. Nro. 22.397.822, con domicilio en calle Yapeyú 739, ambas con domicilio en la ciudad de Concepción - Tucumán.- Secretaría, 23 de septiembre de 2021.- DGG.- E 29/10 y V 11/11/2021. \$9.804. Aviso N° 241.604.

JUICIOS VARIOS / JAIME MARCOS GABRIEL C/ ALVAREZ MATIAS EXEQUIEL Y OTRO S/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 111/21

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este JUZGADO DEL TRABAJO IX , Centro Judicial Capital, Juez a cargo del Dr. Horacio Javier Rey, Secretaría a cargo de los Dres. Marco Rossi y Guillermo Pablo Yankelevich, se tramitan los autos caratulados: "JAIME MARCOS GABRIEL c/ ALVAREZ MATIAS EXEQUIEL Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - Expte. N° 111/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2021.- Proveyendo la presentación ingresada en fecha 15/10/2021 por la Dra. Castaño: 1. Téngase presente lo manifiestado. En su mérito, atento a lo informado por el Oficial Notificador en la cédula nro. 5595 dirigida al Sr. ALVAREZ, MIGUEL ANGEL DNI 14.984.394 en el domicilio sito en PASAJE JAPON 1467 (domicilio informado por la Comisión Nacional Electoral), en virtud de lo normado por el art. 21 del CPL: NOTIFÍQUESE al demandado MIGUEL ANGEL ALVAREZ, el traslado de la demanda, mediante EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, por el término de CINCO DÍAS, haciéndosele saber que el plazo para contestar la demanda es de VEINTE DÍAS (conf. art. 59 del CPL). (...)" Fdo. DR. HORACIO JAVIER REY, JUEZ.- Traslado de demanda, extracto: 1- Nombre de la partes: ACTOR: MARCOS GABRIEL JAIME, con domicilio en B° POLICIAL IV - MZA P - CASA 9.-, San Miguel de Tucumán.- Letrada de la parte actora: MARIA LAURA CASTAÑO, APODERADA, con el patrocinio de la letrada LUISA GRACIELA CONTINO. DEMANDADO: MATIAS EXEQUIEL ALVAREZ CUIT 20-41375804-9, con domicilio en AV. ALEM 1725, San Miguel de Tucumán. Letrado de la parte demandada: CARLOS EDUARDO DÍAZ - PATROCINANTE. DEMANDADO: MIGUEL ANGEL ALVAREZ, CUIT 23- 14984394-9, con domicilio en PASAJE JAPON 1467, San Miguel de Tucumán. 2- Objeto: COBRO DE PESOS. 3- Suma reclamada en la demanda: \$4.088.768,30.- 4.- Acceso al contenido de la demanda a través del siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1g5koL05E-v_44ZF57MHeGTraZkwY84Ef/view?usp=sharing. Secretaría, 28 de octubre de 2021. E 01 y V 05/11/2021. Libre de Derechos. Aviso N° 241.663.

Aviso número 241737

**JUICIOS VARIOS / LUQUE EMILIO SALVADOR S/ CONCURSO PREVENTIVO -
EXPTE. N° 2452/19**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la I° Nominación, Centro Judicial Capital, a cargo de la Jueza Subrogante Dra. Andrea Viviana Abate, Secretaría Concursal a cargo del Abog. Rodrigo Fernando Soriano, se tramitan los autos caratulados: "LUQUE EMILIO SALVADOR s/ CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 2452/19, en los cuales se ha dictado con fecha 28/10/2021 resolución de reprogramación de calendario concursal en la cual se fijó el 12/11/2021 como fecha de resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el 15/12/2021 para informe del art. 39 LCQ, el 30/11/2021 para presentación del art. 41 LCQ, el 28/06/2022 a horas 12:00 para audiencia del art. 45 LCQ y el 05/07/2022 como finalización de período de exclusividad. Secretaría, 29 de octubre de 2021. E 02 y V 08/11/2021. Diferido. Aviso N° 241.737.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ SINECTIS S.A. S/ EJECUCION FISCAL

POR 10 DIAS - En la causa caratulada: "PROVINCIA DE TUCUMAN c/ SINECTIS S.A. s/ EJECUCION FISCAL", que tramita por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la II Nominación, del Centro Judicial Capital, Secretaría a cargo de las Actuarias Dra. Claudia Lía Salas y Dra. Raquel María Pereyra Pastorino, se ha dispuesto librar a Usted la presente rogatoria, a fin de solicitarle quiera tener a bien por intermedio de quien corresponda, proceder a dar cumplimiento con lo requerido en el presente: San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2021. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 19/10/21 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- SSMP-3637/17 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2021.-Téngase por iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$14.300 y \$2.860 en concepto de honorarios y acrecidas, regulados al letrado GOANE, ESTEBAN IGNACIO. Al mismo tiempo CÍTESELO DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (GRUPO MACRO S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. NOTIFICACIONES DIARIAS EN SECRETARIA.- SSMP 3637/17 DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM. E 29/10 y V 11/11/2021. Aviso N° 241.609.

Aviso número 241493

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/SINECTIS S.A. S/ EJECUCION FISCAL

POR 10 DIAS - En la causa caratulada: "PROVINCIA DE TUCUMAN c/SINECTIS S.A. s/ EJECUCION FISCAL", que tramita por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la II Nominación, del Centro Judicial Capital, Secretaría a cargo de las Actuarias Dra. Claudia Lía Salas y Dra. Raquel María Pereyra Pastorino, se ha dispuesto librar a Usted la presente rogatoria, a fin de solicitarle quiera tener a bien por intermedio de quien corresponda, proceder a dar cumplimiento con lo requerido en el presente: San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2021.- RESUELVO: PRIMERO: Ordenar se lleve adelante la Ejecución de Honorarios seguida por BAUMANN, EDUARDO FEDERICO en contra de SINECTIS S.A., hasta hacerse pago a la ejecutante de la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000) en concepto de honorarios ejecutados, con más los intereses, gastos y costas desde la mora, hasta su efectivo pago. Los intereses se calcularán conforme la tasa activa que cobra el Banco Central de la Rep. Argentina aplicada conforme el uso judicial.- SEGUNDO: Costas a la empresa demandada, conforme se considera. TERCERO: Diferir pronunciamiento sobre los honorarios generados por la presente ejecución, conforme lo considerado. HAGASE SABER. SSMP. LIBRE DE DERECHOS. E 27/10 y V 09/11/2021. Aviso N° 241.493.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ ASTORGA CEFERINO ALFONSO S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 6588/19

POR 5 DIAS - Se hace saber a ASTORGA, CEFERINO ALFONSO, D.N.I N°16.111.934, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ ASTORGA CEFERINO ALFONSO S/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 6588/19, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2021. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 04/03/21, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. FDO: DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI JUEZ - DHCM-6588/19 //// San Miguel de Tucumán, 02 de marzo de 2020. I) II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$61.120,80 y \$16.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- FDO. DRA ANA MARÍA ANTÚN DE NANNI. JUEZ.- LAS 6588/19 ." San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2021. 6588/19 PEGDC. LIBRE DE DERECHOS. E 01 y V 05/11/2021. Aviso N° 241.651.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ASTORGA CEFERINO ALFONSO S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 7399/15

POR 5 DIAS - Se hace saber a ASTORGA, CEFERINO ALFONSO, CUIT N° 20-161119343, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ ASTORGA CEFERINO ALFONSO s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 7399/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de Octubre de 2021. I) II) Atento lo solicitado: Practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 21/3/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. FDO: Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI. MLI. 7399/15 ////San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. I) II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$17.295,54 y \$4.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- FDO. Dra ANA MARÍA ANTÚN DE NANNI. JUEZ.- LAS 7399/15 ." San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2021. 7399/15 PEGDC. LIBRE DE DERECHOS. E 01 y V 05/11/2021. Aviso N° 241.648.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/CERAMICA INDUSTRIAL EL PARQUE S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios II, Centro Judicial Capital, Juez a cargo ADRIANA ELIZABETH BERNI, Secretaría a cargo de ---, se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/CERAMICA INDUSTRIAL EL PARQUE S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL - Expte. N° 835/19 , en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2021. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 27/03/2019 mediante la publicación de edictos durante 05 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- RRE - 835/19 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM; San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2019.- I)Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II)INTIMESE a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$16.615,44 y \$3.323,09 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario - mod. LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (GRUPO MACRO S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. III) Autorízase al letrado Pablo Ignacio Rank MP N°5574 conforme lo peticionado en el punto V de la presente demanda y bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora. IV)Previo a proveer la autorización de Maria Antonia Rendace, denuncie Numero de Matriculas Profesional, si es pasante de pluma ó matricula en trámite; deberá acreditarlas. RER 835/19 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM. - Secretaría, 27 de octubre de 2021.- RRE. LIBRE DE DERECHOS. E 04 y V 10/11/2021. Aviso N° 241.753.

Aviso número 241650

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ COLLINS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 4394/19

POR 5 DIAS - Se hace saber a COLLINS S.R.L., CUIT N° 30-709195278, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- c/ COLLINS S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 4394/19, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2021. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 02/10/19, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial.FDO: DRA.. ANA MARIA ANTUN DE NANNI JUEZ - DHCM-4394/19 ////San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2019. I) ... II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$165.457,52 y \$24.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- FDO. DRA ANA MARÍA ANTÚN DE NANNI.JUEZ.- LAS 4394/19 ." San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2021. 4394/19 PEGDC. LIBRE DE DERECHOS. E 01 y V 05/11/2021. Aviso N° 241.650.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ DISTRIBUIDORA
TUCUMANA DE AZUCARES S.A. S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 1861/20**

POR 5 DIAS - Se hace saber a DISTRIBUIDORA TUCUMANA DE AZUCARES S.A., CUIT N° 30-711283311, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- c/ DISTRIBUIDORA TUCUMANA DE AZUCARES S.A. s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 1861/20, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de Octubre de 2021. I) ... II) Atento lo solicitado: Practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 29/09/2020, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. FDO: DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - MLI-1861/20 //San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2020. I) II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.570.498,36 y \$771.149,50 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- FDO. DRA ANA MARÍA ANTÚN DE NANNI. JUEZ.- AMJJ 1861/20 ." San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2021. 1861/20 PEGDC. LIBRE DE DERECHOS. E 01 y V 05/11/2021. Aviso N° 241.653.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DROFIX S.A. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 10 DIAS- En la causa caratulada: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ DROFIX S.A. s/ EJECUCION FISCAL", expte n°: 1198/15, que tramita por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la II Nominación, del Centro Judicial Capital - Provincia de Tucuman - (sito en calle 9 de Julio 455, Anexo 2, 3° Piso), a cargo de Dra. Adriana Elizabeth Berni, Secretaría a cargo de Dra. Claudia Lía Salas y Dra. Raquel María Pereyra Pastorino, se ha dispuesto librar a Usted la presente rogatoria, a fin de solicitarle quiera tener a bien -por intermedio de quien corresponda- proceder a dar cumplimiento con lo requerido en el presente: San Miguel de Tucumán, 08 de julio de 2021.- I) Téngase por apersonado al letrado RODRIGUEZ, MARTIN MIGUEL JERONIMO con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter de apoderado. II) Librese nuevo edicto en formato digital conforme se encuentra ordenado en autos.- SSMP - 1198/15 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM. San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2019. Agreguese y tengase presente. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, sentencia recaída en autos en fecha 16/02/2016 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- MLB-1198/15 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2016.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: PRIMERO: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.-, en contra de DROFIX S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS- (\$25.176,90), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. SEGUNDO: Regular al letrado CARLA DANIELA LORENZETTI la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2400) y al letrado MARIANA EROLES la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2400) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.-TERCERO: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059 - HAGASE SABER.- FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI-JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM.-".- Secretaría. 17 de diciembre de 2019.- E 26/10 y V 08/11/2021. LIBRE DE DERECHOS. Aviso N° 241.407.

Aviso número 241649

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ MARIANI CLAUDIO GUSTAVO S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 4975/18

POR 5 DIAS - Se hace saber a MARIANI,CLAUDIO GUSTAVO, CUIT N° 20-11824949-7, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ MARIANI CLAUDIO GUSTAVO S/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 4975/18, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de Octubre de 2021. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 26/5/2021, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS. DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI MLI 4975/18.- /////San Miguel de Tucumán, 26 de Mayo de 2021.- AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO:RESUELVE: I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- en contra de MARIANI CLAUDIO GUSTAVO, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$ 12.530,09 (Pesos Doce Mil Quinientos Treinta con 09/100 Ctvos.), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el Art. 50 de la ley N°5121 Texto consolidado.- II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- REGULAR HONORARIOS por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia a la letrada CAROLINA DEL VALLE GILLI (apoderada actor) en la suma de \$ 23.250 (Pesos Veintitres Mil Doscientos Cincuenta).- HAGASE SABER. Fdo. Dra. Ana María Antún de Nanni Juez ." San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2021. 4975/18 PEGDC. LIBRE DE DERECHOS. E 01 y V 05/11/2021. Aviso N° 241.649.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ MIZRAHI VINTAGE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° 2153/20

POR 5 DIAS - Se hace saber a MIZRAHI VINTAGE S.R.L., D.N.I N° 30.715.379, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nom. del Centro Judicial Capital a cargo de la Dra. ANA MARIA ANTUN DE NANNI; Secretaría de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- c/ MIZRAHI VINTAGE S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 2153/20, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2021. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, notifíquese la sentencia de fecha 13/10/21, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS.FDO: DRA.. ANA MARIA ANTUN DE NANNI JUEZ - DHCM-2153/20 //// San Miguel de Tucumán, 13 de Octubre de 2021.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:RESUELVE: I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- en contra de MIZRAHI VINTAGE S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$ 8.433,15 (Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 15/100 Ctvos.), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el Art. 50 de la ley N°5121 Texto consolidado.- II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- REGULAR HONORARIOS por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia a la letrada MARIA SOLEDAD SLAME BRAIN (apoderada actor) en la suma de \$ 31.000 (Pesos Treinta y Un Mil).- HAGASE SABER. Fdo. Dra. Ana María Antún de Nanni Juez ." San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2021. 2153/20 PEGDC. LIBRE DE DERECHOS. E 01 y V 05/11/2021. Aviso N° 241.654.

Aviso número 241729

JUICIOS VARIOS / ROLDAN PAOLA FABIANA C/ CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 481/15

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común VIII , Centro Judicial Capital, Juez a cargo DR. PEDRO MANUEL R. PEREZ, Secretaría a cargo del DR. ALBERTO GERMANÓ, se tramitan los autos caratulados: "ROLDAN PAOLA FABIANA c/ CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - Expte. N° 481/15, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: ///// San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2021.- I) Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por incontestada la presente demanda por parte de CARDIF SEGUROS S.A. II) Haciéndose efectivo el apercibimiento oportunamente decretado, declárase la rebeldía del demandado CARDIF SEGUROS S.A., y hágasele conocer que las futuras notificaciones se le practicarán de acuerdo a lo previsto por el art. 191 del CPCyCT. Personal mediante publicación de edictos.-" Fdo. Dr. PEDRO MANUEL R. PEREZ - Juez/a.- ///// Secretaría, 29 de octubre de 2021. E 02 y V 08/11/2021. Libre de Derechos. Aviso N° 241.729.

JUICIOS VARIOS / ROLDÁN AURORA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común VI a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, tramitan los autos caratulados: "ROLDÁN AURORA s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expediente N°1439/13, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe en su parte pertinente: San Miguel de Tucumán, septiembre de 2021. 1)... 2)... 3)... 4) Atento a lo solicitado, a las constancias de autos y por prestado juramento de ley (última parte el 1º párrafo del art. 159 Cód. procesal), cítese mediante edictos a la Sociedad Bonanni y Compañía y a la Sociedad Ramos y Abella y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Juez. EXTRACTO DE DEMANDA: El 29/05/2013 se presenta la Sra. Aurora Roldán e inicia juicio sumario de Prescripción Adquisitiva, tendiente a adquirir dominio de un inmueble ubicado en Camino Vecinal S/N, Agua Salada, Depto. Leales, compuesto de 4 padrones: 87.562; 85.1763; 87.115 y 85.367. Linda al Norte: Francisco Alomo; al Sur: Camino Vecinal; al Este: Ignacio Medina y al Oeste: Guillermo Medina. Nomenclatura Catastral: Padrón 87.562: C: II; Secc: C; Lam: 223; Parc: 174; M/O: 24949/3. Padrón 85.173: C: II; Secc: C; Lam: 223; Parc: 175; M/O: 24950/4. Padrón 85.115: C: II; Secc: C; Lam: 223; Parc: 176; M/O: 26301/5. Padrón 85.367: C: II; Secc: C; Lam: 223; Parc: 178; M/O: 26303/6.-" Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Juez.- Secretaría, octubre de 2021.- MVPNA. LIBRE DE DERECHOS. E 04 y V 10/11/2021. Aviso N° 241.754.

Aviso número 241685

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DGR LICITACION PUBLICA N° 05/2021

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCION GRAL. RENTAS

LICITACION PUBLICA N° 05/2021

Expediente n° 369/376-S-2021

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) AUTOMOTORES, Valor del Pliego: GRATUITO, Lugar y fecha de apertura: 24 DE SETIEMBRE N° 960/970 - SMT DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMAN - DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS, el día 16/11/2021, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 DE SETIEMBRE N° 960/970 - SMT DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMAN - DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS Llamado autorizado por RESOLUCIÓN N° 1293/ME DEL 28/10/2021. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.685.

Aviso número 241111

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2021

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS ARGENTINA

Dirección Nacional De Vialidad

Licitación Pública Nacional N° 68/2021

NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 46/3-0196-LPU21.

POR 15 DIAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente obra: Obra: CONSERVACIÓN MEJORATIVA RN N°1V38 PROVINCIA DE TUCUMÁN-TRAMO: CONCEPCIÓN - FAMAÍLLA SECCIÓN: PTE/ S RIO BALDERRAMA (KM 763,45) - EMP. RN N°38 (KM 778,90). Presupuesto Oficial y Plazo De Obra: Pesos Ochenta y Seis Millones Ochocientos Setenta y Un Mil con 00/100 (\$ 86.871.000,00) referidos al mes de Marzo de 2021 y un Plazo de Obra de seis (6) Meses. Garantía de las Ofertas: Pesos Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Diez con 00/100 (\$ 868.710,00). Apertura de Ofertas: 03 de Diciembre del 2021 a las 11:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública. Valor, Disponibilidad del Pliego y Consultas: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 20 de Octubre de 2021 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>) portal electrónico de contrataciones de Obra Pública. Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor. E 20/10 y V 09/11/2021. \$9.666. Aviso N° 241.111.

Aviso número 241612

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
82/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 82/2021
Expediente n° 1375/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Herramientas de ferreteria: 1 unidad de COMPRA DE HERRAMIENTAS- SECCION HERRERIA- DMCE, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 10/11/2021, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.612.

Aviso número 241620

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
83/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 83/2021
Expediente n° 2034/234-M-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Herramientas de ferretería: 1 unidad de COMPRA DE HERRAMIENTAS- AMAICHA DEL VALLE-DMCE, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 10/11/2021, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.620.

Aviso número 241635

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
84/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 84/2021
Expediente n° 2540/234-A-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Herramientas de ferretería: 1 unidad de COMPRA DE HERRAMIENTAS P/ PERSONAL DE OBRAS SECC. PINTURA, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 10/11/2021, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.635.

Aviso número 241628

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
85/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 85/2021
Expediente n° 2614/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 1 unidad de COMPRA DE ELECTROBOMBAS- RUIZ W. DMCE, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 11/11/2021, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.628.

Aviso número 241622

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
86/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 86/2021
Expediente n° 2185/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Herramientas de ferreteria: 1 unidad de COMPRA DE HERRAMIENTAS- SECCION HERRERIA-DMCE, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 11/11/2021, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.622.

Aviso número 241624

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
87/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 87/2021
Expediente n° 2364/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Herramientas de ferreteria: 1 unidad de COMPRA DE HERRAMIENTAS- C.T.DEL VALLE-DMCE, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 11/11/2021, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.624.

Aviso número 241615

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
88/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 88/2021
Expediente n° 1386/234-C-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: 1 unidad de COMPRA DE REPUESTOS P/ CHEVROLET S-10 MOD. 2005 4X4, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 12/11/2021, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.615.

Aviso número 241625

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
89/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 89/2021
Expediente n° 2399/234-C-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Mantenimiento y reparacion de vehiculos: 1
unidad de REPARACION TREN DELANTERO Y FRENOS- AUT. POLO EPX 149-DMCE, Valor del
Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES-
DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 12/11/2021, a
horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC.
ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES.E
01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.625.

Aviso número 241618

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
90/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 90/2021
Expediente n° 1563/234-M-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Ropa e indumentaria: 1 unidad de COMPRA DE ROPA DE TRABAJO P/PERSONAL DE OBRA-DMCE, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 12/11/2021, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES.E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.618.

Aviso número 241617

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
91/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 91/2021
Expediente n° 1519/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 1 unidad de COMPRA DE MATERIALES P/TALLER ELECTROMECHANICO-DMCE, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 15/11/2021, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.617.

Aviso número 241631

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
92/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 92/2021
Expediente n° 2594/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Alquiler de vehiculos: 1 unidad de
CONTRATACIÓN DE (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA C/CHOFER, Valor del
Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES-
DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 15/11/2021, a
horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC.
ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E
01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.631.

Aviso número 241634

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
93/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 93/2021
Expediente n° 2593/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Alquiler de vehiculos: 1 unidad de
CONTRATACIÓN DE (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA C/CHOFER, Valor del
Pliego: \$0,00, Lugar y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES-
DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 15/11/2021, a
horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC.
ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E
01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.634.

Aviso número 241621

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
94/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 94/2021
Expediente n° 2166/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Alquiler de vehiculos: 1 unidad de
CONTRATACIÓN DE (1) VEHÍCULO TIPO UTILITARIO , Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y
fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339-
YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 16/11/2021, a horas 09:00. Consulta y
Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL
339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N°
241.621.

Aviso número 241619

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
95/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 95/2021
Expediente n° 2011/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Alquiler de vehiculos: 1 unidad de
CONTRATACIÓN DE (1) VEHÍCULO TIPO TRAFIC, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar y fecha
de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339- YERBA
BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 16/11/2021, a horas 10:00. Consulta y
Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL
339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N°
241.619.

Aviso número 241626

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DMYCE - CONCURSO DE PRECIOS N°
96/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 96/2021
Expediente n° 2688/234-R-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Alquiler de vehiculos: 1 unidad de
CONTRATACIÓN DE (1) VEHÍCULO DE CARGA TIPO CAMION, Valor del Pliego: \$0,00, Lugar
y fecha de apertura: DIREC. DE MAT. Y CONST. ESCOLARES- DIEGO DE VILLARROEL 339-
YERBA BUENA- OFICINA DE COMPRAS, el día 16/11/2021, a horas 11:00. Consulta y
Adquisición de Pliegos: DIREC. DE MAT. Y CONSTRUC. ESCOLARES. DIEGO DE VILLARROEL
339- YERBA BUENA- DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N°
241.626.

Aviso número 241725

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / D.P.V. - LICITACION PUBLICA N°
32/2021**

GOBIERNO DE TUCUMÁN
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 32/2021
Expediente n° 3969/326-T-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: 1 unidad de PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA CARGADORA C/RETROEXCAVADORA CATERPILLAR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD , Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Mendoza N° 1565 - División Compras (Planta Baja) - San Miguel de Tucumán, el día 19/11/2021, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Mendoza N° 1565 - División Compras (Planta Baja) - San Miguel de Tucumán, en el horario de 08:00 a 13:00 Hs. E 03 y V 08/11/2021. Aviso N° 241.725.

Aviso número 241744

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / EIC - CONTRATACION DIRECTA N° 42/21

GOBIERNO DE TUCUMÁN
ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
CONTRATACION DIRECTA N° 42/21
Expediente n° 630/455-D-2021

POR 2 DIAS: Objeto de la licitación: Servicio de transporte: 1 unidad de Minibus-combi, Mod. 2016 en ad. , s/chofer, VTV, seguro, combustible, lubricantes y reparacion incluidas, libre disponibilidad.(x 6 meses), Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria- Oficina de Compras, el día 11/11/2021, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina Direccion de Infraestructura Comunitaria (DIC)- Lamadrid 1948,planta alta Llamado autorizado por Resolucion 610/21 (EIC). E 04 y V 05/11/2021. Aviso N° 241.744.

Aviso número 241693

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPSST - LICITACION PUBLICA N° 01/2021

GOBIERNO DE TUCUMÁN
INSTITUTO DE PREVISION Y
SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN - IPSST
LICITACION PUBLICA N° 01/2021
Expediente n° 4301-23836-2021-J

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Equipos sanitarios y de laboratorios: 300 unidades de Concentrador de oxígeno, 30 unidades de Tubo de oxígeno de acero, 50 unidades de Tubo de oxígeno ultraliviano de aluminio, 250 unidades de Sistema de oxígeno líquido con reservorio, 50 unidades de Concentrador portátil, Valor del Pliego: \$10.000,00, Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C-, el día 15/11/2021, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST -Las Piedras 530 PB Salón Principal - Llamado autorizado por Resolución N° 7462/2021. E 01 y V 04/11/2021. Aviso N° 241.693.

Aviso número 241726

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MDS - LICITACION PUBLICA N° 60/2021

GOBIERNO DE TUCUMÁN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA N° 60/2021
Expediente n° 24/485-T-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Limpieza aseo y fumigación: Servicio de desmalezamiento, fumigación y/o poda de arbustos, para los Talleres Protegidos de Producción del Sagrado Corazón de Jesús. Plazo de contratación: 12 meses. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRAT. DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - CALLE LAS PIEDRAS N° 530 - 3 PISO - DTO. O, el día 24/11/2021, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRAT. DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - CALLE LAS PIEDRAS N° 530 - 3 PISO - DTO. O. E 04 y V 09/11/2021. Aviso N° 241.726.

Aviso número 241711

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MDS - LICITACION PUBLICA N° 65/2021

GOBIERNO DE TUCUMÁN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA N° 65/2021
Expediente n° 8260/425-SD-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Vehículos: Adquisición de 1 (un) Vehículo Tipo Pick Up 4x4 y 2 (dos) Vehículos Tipo Pick Up 4x2, destinados a la Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia del MDS, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRAT. DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - CALLE LAS PIEDRAS N° 530 - 3 PISO - DTO. O, el día 19/11/2021, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRAT. DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - CALLE LAS PIEDRAS N° 530 - 3 PISO - DTO. O. E 03 y V 08/11/2021. Aviso N° 241.711.

Aviso número 241727

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MDS - LICITACION PUBLICA N° 70/2021

GOBIERNO DE TUCUMÁN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA N° 70/2021
Expediente n° 10847/425-M-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: Alquiler de 1 (un) vehículo, destinado a la Dirección de Promoción y Protección de Derechos de las Mujeres Géneros y Diversidad, del MDS. Por el termino de 12 (doce) meses. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRAT. DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - CALLE LAS PIEDRAS N° 530 - 3 PISO - DTO. O, el día 25/11/2021, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRAT. DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - CALLE LAS PIEDRAS N° 530 - 3 PISO - DTO. O. E 04 y V 09/11/2021. Aviso N° 241.727.

Aviso número 241760

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNIC. DE S.M. DE TUC. - DIREC. GRAL.
DE COMP.Y CONT. RES.4218/SSP/2021.**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA

Resolución Nª 4218/SSP/2021

Expte. N°: 40.677/2021

POR 2 DIAS - Llamado a Licitación Pública para la ADQUISICION DE JUEGOS
INFANTILES (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares).
Para la Dirección de Espacios Verdes. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección
Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576.- Fecha de apertura: 16/11/2021,
Horas: 10:00 Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$7.755,00. (Pesos: Siete Mil
Setecientos Cincuenta y Cinco con 00/100.-) Venta y Consultas del Pliego de Bases
y Condiciones: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Deposito en
Cuenta N° 3-600-0020003170-9 - C.B.U. 2850600-1 3000200031709-1del Banco Macro en
comprobante sellado www.smt.gob.ar. E 04 y V 05/11/2021. \$699,20. Aviso N°
241.760.

Aviso número 241682

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO - LICITACIÓN PÚBLICA
N° 01/2021**

MUNICIPALIDAD DE TAFÍ VIEJO
FISCALÍA MUNICIPAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021
EXPEDIENTE N° 17698-INT-2021

POR 4 DÍAS: Objeto de la Licitación: PRENSA HIDRÁULICA EN CALIENTE, con kit de alta temperatura hasta 200° y fuente de calor eléctrica 45 Kw + 45 Kw. Presupuesto Oficial: \$6.201.140,00 (pesos seis millones doscientos un mil ciento cuarenta con 00/100). Garantía de la oferta: equivalente al 1% del precio de la oferta presentada. Lugar y Fecha de apertura de ofertas: el día 12 de Noviembre de 2021 a las 09:30 horas a.m., en las Oficinas de la FISCALÍA MUNICIPAL, cita en calle Sáenz Peña N° 234, Tafí Viejo. Valor y adquisición del Pliego: de manera gratuita en Oficinas de FISCALÍA MUNICIPAL, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, o en el mail: direccionserviciojuridico@gmail.com . Llamado autorizado por Decreto N° 4675/2021. E 03 y V 08/11/2021. \$1.345,60. Aviso N° 241.682.

Aviso número 241683

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO - LICITACIÓN PÚBLICA
N° 02/2021**

MUNICIPALIDAD DE TAFÍ VIEJO
FISCALÍA MUNICIPAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2021
EXPEDIENTE N° 17699-INT-2021

POR 4 DÍAS: Objeto de la Licitación: MÁQUINA DE ELABORACIÓN DE ALIMENTO
BALANCEADO, EN POLVO Y PELLET. Presupuesto Oficial: \$6.077.500,00 (pesos seis
millones setenta y siete mil quinientos con 00/100). Garantía de la oferta:
equivalente al 1% del precio de la oferta presentada. Lugar y Fecha de apertura
de ofertas: el día 12 de Noviembre de 2021 a las 10:00 horas a.m., en las
Oficinas de la FISCALÍA MUNICIPAL, cita en calle Sáenz Peña N° 234, Tafí Viejo.
Valor y adquisición del Pliego: de manera gratuita en la Oficinas de FISCALÍA
MUNICIPAL, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, o en el mail:
direccion.serviciojuridico@gmail.com . Llamado autorizado por Decreto N°
4676/2021. E 03 y V 08/11/2021. \$1.272. Aviso N° 241.683.

Aviso número 241684

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFÍ VIEJO -LICITACIÓN PÚBLICA
N° 03/2021**

MUNICIPALIDAD DE TAFÍ VIEJO
FISCALÍA MUNICIPAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021
EXPEDIENTE N° 17700-INT-2021

POR 4 DÍAS: Objeto de la Licitación: MINICARGADOR tipo CATERPILLAR, Modelo 226B3 o tipo BOBCAT S450 o similares. Presupuesto Oficial: \$4.933.878,07 (pesos cuatro millones novecientos treinta y tres mil ochocientos setenta y ocho con 07/100). Garantía de la oferta: equivalente al 1% del precio de la oferta presentada. Lugar y Fecha de apertura de ofertas: el día 12 de Noviembre de 2021 a las 10:30 horas a.m., en las Oficinas de la FISCALÍA MUNICIPAL, cita en calle Sáenz Peña N° 234, Tafí Viejo. Valor y adquisición del Pliego: de manera gratuita en Oficinas de FISCALÍA MUNICIPAL, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, o en el mail: direccionserviciojuridico@gmail.com. Llamado autorizado por Decreto N° 4677/2021. E 03 y V 08/11/2021. \$1.328. Aviso N° 241.684.

Aviso número 241686

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO -LICITACIÓN PÚBLICA
N° 04/2021**

MUNICIPALIDAD DE TAFÍ VIEJO
FISCALÍA MUNICIPAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021
EXPEDIENTE N° 17701-INT-2021

POR 4 DÍAS: Objeto de la Licitación: CAMION cabina simple, tipo IVECO, Modelo Tector 110-190 o tipo DELIVERY 1180 o similar. Presupuesto Oficial: \$4.995.195,00 (pesos cuatro millones novecientos noventa y cinco mil ciento noventa y cinco con 00/100). Garantía de la oferta: equivalente al 1% del precio de la oferta presentada. Lugar y Fecha de apertura de ofertas: el día 12 de Noviembre de 2021 a las 11:00 horas a.m., en las Oficinas de la FISCALÍA MUNICIPAL, cita en calle Sáenz Peña N° 234, Tafí Viejo. Valor y adquisición del Pliego: de manera gratuita en Oficinas de FISCALÍA MUNICIPAL, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, o en el mail: direccionserviciojuridico@gmail.com. Llamado autorizado por Decreto N° 4678/2021. E 03 y V 08/11/2021. \$1.342,40. Aviso N° 241.686.

Aviso número 241687

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO - LICITACIÓN PÚBLICA
N° 05/2021**

MUNICIPALIDAD DE TAFÍ VIEJO
FISCALÍA MUNICIPAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2021
EXPEDIENTE N° 17702-INT-2021

POR 4 DÍAS: Objeto de la Licitación: BLOQUERA HIDRÁULICA REFORZADA con tracción, prensado y desmolde hidráulico para alta producción. Presupuesto Oficial: \$2.379.220,00 (pesos dos millones trescientos setenta y nueve mil doscientos veinte con 00/100). Garantía de la oferta: equivalente al 1% del precio de la oferta presentada. Lugar y Fecha de apertura de ofertas: el día 12 de Noviembre de 2021 a las 11:30 horas a.m., en las Oficinas de la FISCALÍA MUNICIPAL, cita en calle Sáenz Peña N° 234, Tafí Viejo. Valor y adquisición del Pliego: de manera gratuita en Oficinas de FISCALÍA MUNICIPAL, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, o en el mail: direccionserviciojuridico@gmail.com. Llamado autorizado por Decreto N° 4679/2021. E 03 y V 08/11/2021. \$1.344. Aviso N° 241.687.

Aviso número 241688

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUN. TAFI VIEJO - LICITACIÓN PÚBLICA
N° 06/2021**

MUNICIPALIDAD DE TAFÍ VIEJO
FISCALÍA MUNICIPAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2021
EXPEDIENTE N° 17743-INT-2021

POR 4 DÍAS: Objeto de la Licitación: TRACTOR 4X4 de 90 HP o superior, transmisión sincronizada doble embrague, 12 marchas (avance y retroceso), con techo.
Presupuesto Oficial: \$4.813.625,00 (pesos cuatro millones ochocientos trece mil seiscientos veinticinco con 00/100). Garantía de la oferta: equivalente al 1% del precio de la oferta presentada. Lugar y Fecha de apertura de ofertas: el día 12 de Noviembre de 2021 a las 12:00 horas a.m., en las Oficinas de la FISCALÍA MUNICIPAL, cita en calle Sáenz Peña N° 234, Tafí Viejo. Valor y adquisición del Pliego: de manera gratuita en Oficinas de FISCALÍA MUNICIPAL, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, o en el mail: direccionserviciojuridico@gmail.com. Llamado autorizado por Decreto N° 4680/2021. E 03 y V 08/11/2021. \$1.376. Aviso N° 241.688.

Aviso número 241734

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL TUCUMAN - LICITACION PUBLICA N° 24/2021

GOBIERNO DE TUCUMÁN
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
LICITACION PUBLICA N° 24/2021
Expediente n° 205/52-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Articulos electricos y electronicos: 1 unidad de SERVIDORES PARA EL CENTRO JUDICIAL MONTEROS, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Sec. Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tuc., el día 22/11/2021, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Sec. Administrativa - CSJ, 3° piso Palacio de Justicia Pje. Vélez Sársfield N° 450, S.M. de Tucumán. De 08 a 12 horas hasta el 17/11/2021. E 03 y V 08/11/2021. \$968. Aviso N° 241.734.

Aviso número 241730

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL TUCUMAN - LICITACION PUBLICA N° 31/2021

GOBIERNO DE TUCUMÁN
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
LICITACION PUBLICA N° 31/2021
Expediente n° 295/52-2021

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Equipos de refrigeracion: 5 unidades de PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA OFICINAS VARIAS, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Sec. Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tuc., el día 19/11/2021, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán hasta el 15/11/2021. E 03 y V 08/11/2021. \$1.003,20. Aviso N° 241.730.

Aviso número 241811

SOCIEDADES / ADIBQF UNT

POR 1 DIA - La Junta Electoral de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia (ADIBQF) de la Universidad Nacional de Tucumán, convoca a sus asociados a las elecciones a realizarse el día 26 de Noviembre de 2021 de 8 a 18 horas, en la sede de la Asociación, sita en calle Ayacucho 471, 2° piso. La presentación de las listas podrá realizarse hasta el 18 de Noviembre de 2021, a horas 12 en la sede de la Asociación. Integrantes de la Junta electoral. Dra María Inés Nieva Moreno. Lic. Virginia Alejandra Teri. Esp. María Inés Tracanna. Dr. Jorge Esteban Sayago. E y V 04/11/2021. \$254,40. Aviso N° 241.811.

Aviso número 241764

SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL TUCUMANA DEPORTIVA BOXING THAI

POR 1 DIA - LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION CIVIL TUCUMANA DEPORTIVA BOXING THAI, CON RESOLUCION 198/15, CONVOCA A SUS ASOCIADOS PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL DIA 06/11/2021 A HORAS 17:00 EN SEDE SOCIAL CITO EN: RUTA 305, KM7,B° DIVINO NIÑO, MZA C, LOTE 11, CIUDAD DE LAS TALITAS A FIN DE TRATAR LOS SIGUIENTES ORDENES DEL DIA: 1)REALIZACION DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA POR HABER CELEBRADO ASAMLEA PRESENCIAL EL 14/07/2021 Y 31/07/2021 CUANDO NO ESTABAN AUTORIZADOS.2) EXPLICACION A LOS SOCIOS SOBRE SITUACION DE INMUEBLES DONDE FUNCIONA LA SEDE DE LA ENTIDAD Y LAS MEJORAS Y GASTOS REALIZADOS EN EL MISMO. 3)CONSIDERACION DE INVENTARIO DE BIENES DEL 31/12/2019 Y 31/12/2020. 4) RATIFICACION DE APROBACION DE BALANCES, MEMORIAS, E INFORME DE COMISION REVISORA DE CUENTAS POR LOS EJERCICIOS 31/12/2019 Y 31/12/2020. 5) RATIFICACION DE AUTORIDADES ELEGIDOS EL 31/07/2021 POR ERROR EN FECHAS DEL CRONOGRAMA ELECTORAL. 6) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR EL ACTA. E y V 04/11/2021. \$401,20
Aviso N° 241.764.

Aviso número 241798

SOCIEDADES / ASOCIACION DE ATLETAS VETERANOS HIPODROMO DE TUCUMAN

POR 1 DIA - La ASOCIACION DE ATLETAS VETERANOS HIPODROMO DE TUCUMAN convoca a sus asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2021, a horas 9:30 en sede deportiva de Avenida Irineo Leguisamo n° 800, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Tratamiento de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora De Cuentas del Ejercicio cerrado al 31/12/2019 y al 31/12/2020. 2) Elección de Junta Electoral. 3) Designación de dos asociados para firmar el Acta. Asimismo se convoca para el día 18/11/2021 de 18hs a 20hs a fin de tratar: 1) Elección de autoridades desde 18:30hs a 19:30hs. 2) Designación de dos asociados para firmar el Acta. Susana Alu secretaria. E y V 04/11/2021. \$270,80 Aviso N° 241.798.

Aviso número 241805

SOCIEDADES / ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA DPV TUCUMAN

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA DPV TUCUMAN convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 05 de noviembre a hrs 09.00 en sede social de calle Mendoza 1565 para tratar el siguiente orden del día 1° motivo de la demora en la convocatoria. 2° elección de miembros de junta electoral. 3° Designación de dos asociados para firmar el acta.- E y V 04/11/2021. \$200 Aviso N° 241.805.

Aviso número 241784

SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR AMADO JUAREZ

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR AMADO JUAREZ con domicilio legal en calle Gral. José de San Martín s/n, de la localidad de Amaicha del Valle, Departamento Tafí del Valle, Provincia de Tucumán; convoca a los socios de la Institución a una Asamblea Extraordinaria para el día 11 de noviembre de 2021 a 18 hs, para tratar y considerar el siguiente orden del día: 1- Ratificar la elección de nuevas autoridades de la Institución, realizada en Asamblea Ordinaria del día 29 de Agosto de 2021. 2- Ratificar la aprobación de la documentación contable del ejercicio del 31/12/2020 (Memoria Anual, Balance General, Inventario de Bienes e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2020). 3- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. E y V 04/11/2021. Libre de Derechos. Aviso N° 241.784.

Aviso número 241790

SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR "CARLOS N. VERGARA"

POR 1 DIA - La H.C.D. de Biblioteca Popular "Carlos N. Vergara", de la localidad de Río Seco, departamento Monteros, provincia de Tucumán, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Noviembre de 2021 en la sede de nuestra Institución, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de Autoridades de Comisión Directiva de 11:00 a 17:00 hs.; 2) Proclamación de Autoridades electas y 3) Designar dos asociados para firmar el acta. E y V 04/11/2021. Aviso N° 241.790.

Aviso número 241781

SOCIEDADES / CENTRO COMUNITARIO EDUARDO BULNES

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del "CENTRO COMUNITARIO EDUARDO BULNES" con domicilio en Calle Bulnes 1028 Block 1 Departamento F, 2do. Piso, Tucumán, convoca a Asambleas Generales Ordinarias para los días: 10/11/2021 a horas 18.00 y 18/11/2021 de horas 14.00 a horas 18.00 en la sede del mismo a efectos de tratar el siguiente orden del día: Asamblea General Ordinaria del 10/11/2021 a horas 18.00: 1- Tratamiento de las Memorias 2019 a 2020, Balances Generales años 2019 a 2020, Inventarios 2019 y 2020 e Informes Com. Rev. Ctas. 2019 y 2020. 2- Eleccion de Junta Electoral. 3- Designacion de dos socios para la firma del Acta. Asamblea General Ordinaria del 18/11/2021 de horas 14.00 a horas 18.00: 1- Eleccion de Autoridades, si en el caso de presentase una sola lista la misma asumirá a las 18.00 horas. 2- Designacion de dos socios para la firma del Acta. Manuela del Valle Caro, Presidente. E y V 04/11/2021. \$366,80. Aviso N° 241.781.

SOCIEDADES / CIENTIFICA LUAL S.A.S.

POR 1 DIA - CIENTIFICA LUAL S.A.S. Expte: 2853-205-C-2021. Por disposición del Sr. Director de personas Jurídicas - Registro Público, el CPN Aldo Madero, se hace saber que por el Expediente N° 2853/205-C-2021, de fecha 08/06/2021, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento de fecha 05 de Julio de 2021, mediante el cual se constituye la sociedad "CIENTIFICA LUAL S.A.S. (Constitución)", de acuerdo a lo normado en Ley 27.349, conformada por la Señorita ALBORNOZ LUCIANA DEL VALLE, DNI N° 32.415.025, de nacionalidad Argentina, de profesión Contadora Pública Nacional, estado civil soltera, nacida el 29 de Diciembre de 1986, con domicilio real en calle Paraguay 31, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, y el Señor VITRIU SANTIAGO JOAQUIN, DNI N° 31.842.362, de nacionalidad Argentino, de profesión Comerciante, estado civil soltero, nacido el 24 de Noviembre de 1985, con domicilio real en calle Laprida 707, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.- Domicilio: La sociedad establece su domiciliosocial y legal en calle Perú 38, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Tucumán.- Designación de su Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Venta de Productos Odontológicos, Médicos, Insumos Bioquímicos y Prótesis; La compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación, transporte, envasado, fraccionamiento y comercialización al mayor y por menor de productos nacionales e importados tales como; vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, muletas, placas, tornillos, plantillas, calzado ortopédico, y cualquier otro producto afín a lo anteriormente mencionado. B) Prestará el servicio de Distribuidora e Importadora de Materiales y Equipos para la Salud: Importación, exportación, distribución, tenencia, registro y comercialización de productos nacionales o extranjeros, de equipos médicos y quirúrgicos, equipos y materiales instrumentales médicos y de diagnóstico, equipos, reactivos, equipos de rayos x, equipos de ventilación, equipos de anestesia, análisis y de monitoreo, materiales descartables y cualquier otro producto, equipo o artículo afín a las ramas anteriormente mencionadas; igualmente podrá contratar y/o representar con cualquier persona física o jurídica ya sean nacionales o extranjeras.- Capital Social El Capital Social se establece en la suma de \$70.000 (pesos setenta mil), dividido en 700 (setecientas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100 (pesos cien) de valor nominal cada una, La Socia Albornoz Luciana del Valle, suscribe \$66.500 (Pesos sesenta y seis mil quinientos) de capital Social, la cantidad de 665 (seiscientos sesenta y cinco) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, y el Socio Vitriu Santiago Joaquín, suscribe \$3.500 (Pesos tres mil quinientos) de capital Social, la cantidad de 35 (treinta y cinco) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100 (pesos cien) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- Organización de la Administración: Se designa como

administradora la Srta. ALBOLNOZ LUCIANA DEL VALLE, DNI N° 32.415.025 y se designa como administrador suplente de la sociedad a la Sr. Albornoz Juan Carlos, D.N.I. N° 8.395.709, con domicilio en calle Paraguay 31, de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.- Fecha de Cierre de Ejercicio : el ejercicio cerrara el 31 de Diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 03 de Noviembre de 2021. E y V 04/11/2021. \$1.532,40 Aviso N° 241.803.

Aviso número 241762

SOCIEDADES / COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE TUCUMAN

POR 1 DIA - La Junta Electoral del COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE TUCUMÁN -
CALENDARIO ELECTORAL PADRON ELECTORAL: 1 - Exhibición a partir del 5 de Noviembre de 2021 a 9.00 hs. 2 - Impugnaciones hasta el de 15 de Noviembre de 2021 a horas 15:00. 3 - Resolución de Impugnaciones Hasta 16 de Noviembre de 2021 a horas 15.00 4 - Exhibición del Padrón Definitivo Desde 9 hs del 17 de Noviembre de 2021. LISTAS Y CANDIDATOS: 1 - Oficialización hasta el 18 de Noviembre de 2021 a horas 15:00. 2 - Exhibición de las Listas presentadas: Desde las 9.00 del 19 de Noviembre de 2021. 3 - Impugnación hasta el 23 de Noviembre de 2021 a horas 15:00. 4 - Resolución sobre impugnaciones Hasta 24 de Noviembre de 2021 a horas 15.00 5 - Exhibición definitiva de lista desde 25 de Noviembre de 2021 a 9.00 hs.
ACTOS PREPARATORIOS A LA ELECCION Sorteo Público de Presidentes y Vocales de Mesa, y Un Suplente por cada uno de ellos, el día 25 de Noviembre de 2021 a horas 14.30. 1- Determinación de la forma del voto y Mesas de Votación: Hasta 25 de Noviembre de 2021 a horas 15.00. 2 - Registro y Depósito de Boletas hasta el 26 de Noviembre de 2021 a horas 15:00. 3- Registro de Apoderados y Fiscales de Listas hasta 26 de Noviembre de 2021 a horas 15:00. Firmado: Lic. Carrizo, María Elisa, D.N.I 24.584.096; Lic. María Florencia Medina Paolini D.N.I 25.734.985; Lic. Julia Elsa Romero, D.N.I 23.826202, Lic. Maria Cecilia Aparicio D.N.I. 26445815. E y V 04/11/2021. \$584,40. Aviso N° 241.762.

SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO PARCEROS LTDA.

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO PARCEROS Ltda. Matricula Nacional N° 38334 e Inscrip. Pcial N° 2224, convoca a los Sres. Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 14 de noviembre de 2021 a horas 19 en Avda. Juan B. Justo N° 1442 de San Miguel de Tucumán, Departamento Capital, Provincia de Tucumán, la misma se desarrollará de acuerdo a la Resolución 449/450 de IPACYM del 31/08/2021. Se habilita correo electrónico cooparceros@gmail.com y Tel 3814589967 para consulta de personas mayores de 60 años y las incluidas dentro de los grupos de riego; a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1) Elección de dos (2) Asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea junto con Presidente y Secretario.- 2) Exposición de motivos por los cuales no se presentaron en término los Balances cerrados el 31 de enero del 2019, 31 de enero del 2020 y 31 de enero de 2021.- 3) Consideración y aprobación de Memorias, Balances General, Cuadros de Resultados, Estado de Flujo de efectivo, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor e Informe del Síndico de los ejercicios regulares cerrados al 31 de enero de 2019, 31 de enero 2020 y 31 de enero de 2021.- 4) Elección para el consejo de Administración de tres (3) consejeros Titulares. Duración del mandato; tres (3) ejercicios. 5) Elección de uno (1) Sindico Titular y uno (1) Síndico Suplente. Duración del mandato; tres(3)ejercicios.- Nota: De acuerdo al Art. 49 de la Ley 20.337. La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. E y V 04/11/2021. \$692. Aviso N° 241.774.

Aviso número 241758

SOCIEDADES / DISTRIBUIDORA DIMOND S.A.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas-Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, quien firma por titular, se hace saber que por Expediente N° 878/205-D-2021, se encuentra en trámite de inscripción la Resolución N° 92/21 DPJ, mediante la cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 9 de Julio del 2021, Resuelve: ARTICULO 1°.-Confórmese la REFORMA del artículo CUARTO del estatuto social de la sociedad anónima que gira bajo la denominación "DISTRIBUIDORA DIMOND S.A.", aumentando el capital social por adecuación del mismo a moneda de curso legal, resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/06/2021 y cuyo nuevo texto ordenado del estatuto social modificado obra glosado en fs. 35 a 36 del Expte. N° 878/205-D-2021.- San Miguel de Tucuman. Octubre del 2021. E y V 04/11/2021. \$338. Aviso N° 241.758.

Aviso número 241802

SOCIEDADES / ESTANCIA INGAS S.R.L.

POR 1 DIA - RAZON SOCIAL: "ESTANCIA INGAS S.R.L."- Expte: 1532-205-E-2021. Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas-Registro Público, ALDO EDUARDO MADERO, se hace saber que por Expediente N° 1532-205-E-2021de fecha 06/04/2021, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 18/03/2021, en la cual los socios resuelven modificar el domicilio social, fijando la nueva sede en calle San Lorenzo N° 773, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 de Noviembre de 2021. E y V 04/11/2021. Aviso N° 141.802.

Aviso número 241800

**SOCIEDADES / FEDERACIÓN DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA
(FEIA)**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Federación de Empleados de la Industria Azucarera (FEIA), en su reunión de fecha 29/10/2021 en calle Congreso 342, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, Convoca a Congreso Ordinario, conforme a lo normado por el Estatuto Social de la entidad en sus Art. 24, 25, 26, 27, 8 y concordantes, para el día 21/12/2021, a horas 10.00 en el local sindical de la Provincia de Salta, sita en calle Salta N°150, Localidad: Campo Santo, Provincia de Salta, los que deberán concurrir respetando los protocolos sanitarios vigentes, nacionales, Provinciales y locales, en el marco de la pandemia COVID-19 y de acuerdo a la finalización de la vigencia de la resolución 133/21 de la Secretaría de Trabajo de la Nación, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Apertura de Congreso a cargo del Secretario General.- 2.- Elección de la Comisión de Poderes 3.- Lectura del dictamen de la Comisión de Poderes.- 4.- Elección de un congresal para presidir el congreso.- 5.- Lectura y consideración del acta Anterior.- 6.- Tratamiento de las Memorias, Balance General, Inventario, cuadros de Perdidas y Excedentes, e informes de la Comisión Revisora de Cuenta de los periodos 29/02/2012 al 28/02/2013, 01/03/2013 al 28/02/2014, 01/03/2014 al 28/02/2015, 01/03/2015 al 28/02/2016, 01/03/2016 al 28/02/ 2017, 01/03/ 2017 al 28/02/2018, 01/03/2018 al 28/02/ 2019, 01/03/ 2019 al 28/02/2020 y 01/03/2020 al 28/02/2021.- 7.- Elección de dos Delegados para suscribir el Acta. 8.-Registrese comuníquese a quien corresponda y archívese. San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, 29/10/2021. E y V 04/11/2021. \$655,20. Aviso N° 241.800.

SOCIEDADES / FUNDACION REINAS

POR 1 DIA - En el Acceso Norte Ruta 9 Km. 1298 de la localidad de los Pocitos, Dpto. Tafí Viejo, provincia de Tucumán, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de Administración de la "FUNDACION REINAS", encontrándose también presente el apoderado de la Fundación, Rodolfo Roque Di Pinto. En consecuencia, habiendo reunido el quorum reglamentario, se declara abierta la sesión, siendo las horas 15 del día de la fecha. Preside esta reunión el Presidente Sr. Daniel Belisario Coronel. Se procede a dar lectura de los Balances e Inventarios de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Luego de algunos comentarios y análisis de la documentación enumerada, y puesta a votación de los integrantes presentes, la misma es aprobada por el Consejo de Administración sin observaciones por voluntad unánime de los concurrentes. También se expone la necesidad de tratar un punto específico del orden del día respectivo, los motivos por los cuales no se realizaron las convocatorias en tiempo y forma, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Renovación de las autoridades del Consejo de Administración. A continuación se resuelve convocar a Asamblea general Ordinaria para el día quince de noviembre de dos mil veintiuno a las horas 15, acto que se celebrará en el Acceso Norte Ruta 9 Km. 1298 de la localidad de los Pocitos, Dpto. Tafí Viejo, provincia de Tucumán para considerar el siguiente orden del día: 1) Tratamiento y consideración de los Balances e Inventarios por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. 2) Aclaración de los motivos por los cuales no se realizó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. 3) Renovación de las autoridades del Consejo de Administración. 4) Designación de dos personas presentes para firmar el acta. A continuación se resuelve cursar las comunicaciones necesarias, según lo prevé el estatuto de la Institución. Al mismo tiempo se autoriza para que el apoderado Señor Rodolfo Roque Di Pinto suscriba el respectivo edicto de publicación. Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 16 horas. E y V 04/11/2021. \$907,60. Aviso N° 241.808.

Aviso número 241797

SOCIEDADES / GLOBALEARNING SAS

POR 1 DIA - RAZON SOCIAL: "GLOBALEARNING SAS". Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 05/05/2021, mediante el cual la Sra. Cerrizuela Patricia Alejandra, DNI N° 26.028.561, con domicilio en calle Antilla 255, El Típal - Salta, Administradora suplente de Globalearning SAS, es designada como Administradora de la sociedad, en virtud de la renuncia presentada por el Sr. Gonzalo Castaño, DNI N° 34.764.281, al cargo, y el Sr. Santiago Ruiz Nicolini, DNI: 27.651.224, con domicilio en Country del Pilar- Av. Solano Vera 1800, Manantial, Provincia de Tucumán es designado como Administrador suplente. SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 29 de Octubre de 2021. E y V 04/11/2021. \$281,60. Aviso N° 241.797.

SOCIEDADES / INMSOL I.M.I.C.A. S.A.

POR 5 DIA - ACTA DE DIRECTORIO, En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 01 días del mes de Noviembre de 2021, siendo las 10 hs, se reúnen en la sede social de la Sociedad INMSOL I.M.I.C.A. S.A., sito en la calle San Lorenzo N°620, los señores directores que firman al pie de la presente, bajo la presidencia del Sr. JORGE LUIS MELHEM.- Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el pedido de Asamblea General Ordinaria n° 39. Luego de una breve deliberación se aprueba por unanimidad la moción del señor presidente, en el sentido de convocar la asamblea general ordinaria n°39 para el día 12 de noviembre de 2021 a 10hs, en el domicilio legal de la sociedad, a los efectos de considerar el Orden del Día siguiente: 1) Elección de DOS (2) asociados para suscribir el Acta de la Asamblea; 2) Autorización de prórroga - como consecuencia de la pandemia por Covid 19 - para tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente a los Ejercicios Económico cerrados al 30 de Junio de 2019, 30 de Junio 2020 y 30 de Junio de 2021; 3) Renovación de Autoridades; 4) Consideración de la Gestión del directorio y Sindicatura; 5) Determinación del número de Directores; 6) Designación de Directores Titulares y suplentes de acuerdo al punto anterior; 7) Designación de un Sindico Titular y uno suplente. Fijación de Honorarios; 8) Autorización a Directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550 y sus modificaciones. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12 horas. E 04 y V 10/11/2021. \$3.218 Aviso N° 241.806.

Aviso número 241817

SOCIEDADES / LINCE RUGBY CLUB

POR 1 DIA - De conformidad a los estatutos que rigen en Lince Rugby Club, la Honorable Comisión Directiva, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria 2021. A celebrarse el día 13 de noviembre de 2021 a hs 18:00 en nuestra sede de Av. Silvano Bores 800 de esta ciudad para tratar un único tema en el orden del día: 1- Reforma parcial del estatuto vigente desde el 16 abril de 2003. Si a la hora fijada por la asamblea, no estuviese presente la mitad más uno de los asociados, la asamblea se constituirá, media hora después, con el número de asociados presentes. E y V 04/11/2021. \$238,40. Aviso N° 241.817.

SOCIEDADES / SUCESTORES DE SALOMON JALIL "S.R.L."

POR 1 DIA - RAZÓN SOCIAL: SUCESTORES DE SALOMON JALIL "S.R.L." - Expte: 6119/205-S-2021. Se hace saber que por Expediente N° 6119/205-S-2021 de fecha 29/10/2021, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento de fecha 15/09/2021 mediante el cual los Sres. Socios SUCESSION DE ANTONIO FUHAD JALIL, representada en este acto por el Sr. ANTONIO EDUARDO JALIL, DNI N° 17.627.873, argentino, de 55 años de edad, fecha de nacimiento 13.JUN.1966, casado, de profesión abogado, con domicilio en Country del Jockey Club, Lote N° 8 - Yerba Buena - Tucumán, según consta en Escritura Pública N° 25 en la cual la totalidad de los herederos, declarados en autos caratulados "JALIL ANTONIO FUHAD S/SUCESION", Expte. N° 1511/12, que tramita por ante el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. del Centro Judicial de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, otorgan poder especial para que éste los represente ante la presente sociedad. JOSE ALBERTO JALIL, L.E. N° 7.012.191, Argentino, de 78 años de edad, fecha de nacimiento 05.MAR.1943, viudo, Agricultor, con domicilio en Campero 689 - Juan B. Alberdi - Tucumán; SUCESIÓN DE SALOMON FERNANDO JALIL, representado en este acto por el Sr. JOSE ALBERTO JALIL, de 78 años de edad, viudo, Agricultor, L.E. N° 7.012.191, con domicilio en Campero 689 - Juan B. Alberdi - Tucumán, en carácter de ADMINISTRADOR JUDICIAL de dicha Sucesión, por sentencia N° 1109 de fecha 29 de noviembre de 2011 del Juzgado de Familia y Sucesiones de la Iª. Nom. del Centro Judicial de la ciudad de Concepción; ELISA MAGDALENA JALIL DE GALLO, L.C. N° 2.523.537, argentina, de 86 años de edad, fecha de nacimiento 06.ENE.1935, casada, D.N.I. N° 6.994.568, Ama de Casa, con domicilio en Campero 724 - Juan B. Alberdi - Tucumán; JUANA ADELA JALIL, L.C. N° 1.618.738, argentina, de 88 años de edad, fecha de nacimiento 20.NOV.1932, soltera, Ama de Casa, con domicilio en Alvear 427 - Juan B. Alberdi - Tucumán, GABRIELA INES JALIL, D.N.I. N° 22.417.455, argentina, de 50 años de edad, fecha de nacimiento 06.SET.1971, casada, de profesión Fonoaudióloga, con domicilio en Las Heras N° 67 - Planta Baja - Dpto. B- San Miguel de Tucumán - Tucumán, se reúnen a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- PRIMERA: RATIFICAR LOS MANDATOS DE LOS SOCIOS GERENTES PREVISTO EN LA CLÁUSULA "SEXTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION" DEL CONTRATO SOCIAL: Puesto el punto en consideración los señores socios resuelven RATIFICAR la designación como gerentes de los Socios JOSE ALBERTO JALIL y ELISA MAGDALENA JALIL de GALLO prorrogando su mandato por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha 23 de Agosto de 2021. 2 SEGUNDA: MANTENER EN TOTAL VIGENCIA LAS RESTANTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO SOCIAL.: En este punto que se pone a consideración, los Señores Socios resuelven mantener en vigencia la totalidad de las restantes cláusulas del Contrato Social. SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 DE NOVIEMBRE DE 2021. E y V 04/11/2021. \$1.190. Aviso N° 241.769.

SOCIEDADES / TUCUMAN BASKET BALL CLUB

POR 1 DIA - POR RES. 208/21 DPJ DE FECHA 29/10/2021 LA DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS RESUELVE: 1º: Convocar a Asamblea General Ordinaria de la asociación civil TUCUMAN BASKET BALL CLUB con domicilio legal y sede en calle Suipacha N° 1160 de la Ciudad de San Miguel, Tucumán para el día 10/11/2021 a Horas: 19.00 a fin de tratar el siguiente Orden del Día en merito a lo precedentemente considerado; 1º.1.- Designación de Presidente de asamblea.- 1º2; Lectura del presente instrumento.- 1º3.-Informe sobre existencia de libros sociales obligatorios rubricados.- 1º4.- Informe de la situación inmobiliaria.- 1º5 - Elección de Junta Electoral, : 3 titulares y 2 suplentes la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electoral el que comprenderá: a) Confección y exhibición de padrón electoral b) Recepción de Impugnaciones al padrón, c) Resolución sobre Impugnaciones, d) Recepción de listas de candidatos, e) Recepción de Impugnaciones a las listas, f) Resolución sobre Impugnaciones, g) Oficialización de listas de candidatos, h) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades, 1º6- Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º: Convocar en igual sede a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 24/11/2021 para tratar el siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades: desde horas 17:00 a horas 21:00.- 2). -Proclamación de autoridades electas y designación de dos socios para firmar el acta a horas 21:30. En caso de recepcionar la junta electoral una sola lista de candidatos la misma será proclamada y puesta en funciones en igual acto de Asamblea horas: 19:00. E y V 04/11/2021. \$639,20. Aviso N° 241.809.

Aviso número 241765

SOCIEDADES / V.H.A EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DIA - se hace saber que por Expediente N°5672/205-V-2021, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 14 de Octubre de 2021, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad V.H.A EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. en la siguiente Asamblea General Ordinaria a saber: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 24/08/2021:

1) Se considera y se aprueba la designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea Ordinaria.- 2) Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley N.° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de abril de 2021.- 3) Se considera y se aprueba la asignación de honorarios del Directorio, por arriba de los topes establecidos por la ley 19.550 en su art. 261, considerando funciones técnicos administrativas realizadas por los miembros del mismo.- 4) Se considera y se aprueba la provisión para impuestos y tratamiento de resultados del ejercicio.- 5) Se propone y se designa a los integrantes de la Sindicatura, resultando como Síndico Titular: C.P.N. Federico José Casanova y como Síndico Suplente C.P.N. Norma Silvia Jorrat. San Miguel de Tucuman, 01 de Noviembre de 2021.- E y V 04/11/2021. \$508
Aviso N° 241.765.

Aviso número 241773

SUCESIONES / ACOSTA DORA SACRAMENTO S/ SUCESION - EXPTE. N° 9950/21

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII° Nominación, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. MARIA DEL CARMEN NEGRO, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANA MANES, se tramitan los autos caratulados: "ACOSTA DORA SACRAMENTO s/ SUCESION - Expte. N° 9950/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "///// San Miguel de Tucumán, 12 de octubre de 2021.- I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de "DORA SACRAMENTO ACOSTA", DNI N°8.962.282. Hágase Saber. Publíquese. II) ... III) .- FDO. DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO -JUEZ.- Secretaría, 15 de octubre de 2021. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.773.

Aviso número 241775

**SUCESIONES / AGUILAR JULIO DIEGO - FIGUEROA TERESA S/ SUCESION -
EXPTE. N° 8694/21**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII° Nominación, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. MARIA DEL CARMEN NEGRO, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANA MANES, se tramitan los autos caratulados: "AGUILAR JULIO DIEGO - FIGUEROA TERESA s/ SUCESION - Expte. N° 8694/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "/////// San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2021.- I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de "JULIO DIEGO AGUILAR", DNI N°7.070.783 y de "TERESA FIGUEROA", DNI N°3.808.571. Hágase Saber. Publíquese. II) ... III).....- FDO. DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO -JUEZ.- Secretaría, 29 de octubre de 2021.- RFM. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.775.

Aviso número 241751

SUCESIONES / AMIN DARIO LUIS S/ SUCESION

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. JUEZ Dr. CARLOS TORINO, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación - Centro Judicial Capital -, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de DARIO LUIS AMIN (D.N.I. N°23.015.914) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante, bajo la carátula: "AMIN DARIO LUIS s/ SUCESION" - Expte. N° 10087/21.- San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2021. Fdo. Dra. Silvia María Mora - Secretaria. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.751.

Aviso número 241786

SUCESIONES / ANICETO ANTONIO VILLAGRA

POR 1 DÍA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII° Nominación, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. MARIA DEL CARMEN NEGRO, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANA MANES, se tramitan los autos caratulados: "VILLAGRA ANICETO ANTONIO s/ SUCESION - Expte. N° 11590/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "//// San Miguel de Tucumán, 25 de octubre de 2021.- I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de "ANICETO ANTONIO VILLAGRA", DNI N° 13.715.805. Hágase Saber. Publíquese. II) ... III)-" Fdo. DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO JUEZ. - Secretaría, 29 de octubre de 2021.- E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.786.

Aviso número 241752

**SUCESIONES / "BULACIO FRANCISCO EUSEBIO - JUAREZ MERCEDES ANGELICA
S/ SUCESION - EXPTE. N° 981/12**

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. MARIA DEL CARMEN NEGRO, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANA MANES, se tramitan los autos caratulados: "BULACIO FRANCISCO EUSEBIO - JUAREZ MERCEDES ANGELICA s/ SUCESION - Expte. N° 981/12, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2021.- I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de "FRANCISCO EUSEBIO BULACIO", DNI N° 3.488.713. Hágase Saber. Publíquese. II)... III)...- CVA 981/12 Fdo. DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO -JUEZA".- Secretaría, 29 de octubre de 2021.- MMA. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.752.

SUCESIONES / BULACIO MARIO ALBERTO S/ SUCESION

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Familia y Sucesiones de la 1º Nominación, Centro Judicial Concepción, Juez a cargo Dr. José Ruben Sale, Secretaría a cargo de Dra. Guadalupe González Corroto / Dra. Daiana Guadalupe Rodriguez / Dr. Sergio Ariel Pedraza, se tramitan los autos caratulados: "BULACIO MARIO ALBERTO s/ SUCESION-Expte. N° 1996/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "CONCEPCIÓN, 27 de octubre de 2021. I.- Tener presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil en fecha 24/10/21, en cuanto se expide por la procedencia de la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO BULACIO. II.- Estando acreditado el fallecimiento del causante MARIO ALBERTO BULACIO-DNI: 5.396.404 (ocurrido en fecha 25/06/02) con copia de acta de defunción agregada en presentación de fecha 09/09/21, como así también el interés jurídico invocado por los peticionantes con las respectivas actas de nacimiento y matrimonio adjuntadas en igual presentación y, conforme a lo dispuesto en los arts. 628 y 629 del C.P.C. y C., se dispone: DECLARAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO DE MARIO ALBERTO BULACIO - DNI: 5.396.404.- III.- PUBLICAR edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia.-" Fdo. Dr. José Ruben Sale - Juez - Secretaría, 28 de octubre de 2021.E 04 y V 08/11/2021. \$250 Aviso N° 241.776.

Aviso número 241807

SUCESIONES / BURGOS FELIPE

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII° Nominación, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. MARIA DEL CARMEN NEGRO, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANA MANES, se tramitan los autos caratulados: "BURGOS FELIPE s/ SUCESION - Expte. N° 7056/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "///San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2021.- Bajo su estricta responsabilidad, téngase presente lo informado sobre el estado civil del causante, en consecuencia provéase: I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal en fecha 13/08/21, declárase abierto el juicio sucesorio de "BURGOS FELIPE", DNI N°8.200.090. Hágase Saber. Publíquese. II)... III).- " Fdo. DRA. ANA JOSEFINA FROMMJuez/a P/T.- Secretaría, 29 de octubre de 2021.- RFM.- E y V 04/11/2021. \$200 Aviso N° 241.807.

Aviso número 241815

SUCESIONES / CARDOZO PASCUAL ANTONIO

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. JUEZ Dr. CARLOS TORINO, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación - Centro Judicial Capital -, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de PASCUAL ANTONIO CARDOZO (D.N.I. N°12.295.375) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante, bajo la carátula: "CARDOZO PASCUAL ANTONIO s/ SUCESSION" - Expte. N° 11605/21.- San Miguel de Tucumán, 12 de octubre de 2021. Fdo. Dra. Silvia María Mora - Secretaria.- E y V 04/11/2021. \$200 Aviso N° 241.815.

Aviso número 241763

SUCESIONES / CARMEN DEL VALLE DELGADO

POR 1 DÍA - Por disposición del Sr. JUEZ Dr. CARLOS TORINO, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación - Centro Judicial Capital -, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de CARMEN DEL VALLE DELGADO (D.N.I. N°1.123.937) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante, bajo la carátula: "DELGADO CARMEN DEL VALLE s/ SUCESION" - Expte. N° 9976/21.- San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2021. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores - Secretaria.- FESR.- E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.763.

Aviso número 241819

SUCESIONES / CARO, COSME HECTOR, DNI N° 7.078.498

POR 1 DIA - Por disposición de la Señora Jueza Dra. ANDREA FABIANA SEGURA, del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Iª Nominación del Centro Judicial del Este, CÍTESE POR UNO (01) DÍA a los herederos y acreedores de CARO, COSME HECTOR, DNI N° 7.078.498, cuya sucesión tramita por ante Secretaría de la autorizante. Banda del Río Salí, 26 de octubre de 2021. JPT. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.819.

Aviso número 241801

SUCESIONES / CRISTINA DEL VALLE PAZ - ANASTASIA DEL CARMEN RODRIGUEZ

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII° Nominación, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. MARIA DEL CARMEN NEGRO, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANA MANES, se tramitan los autos caratulados: "RODRIGUEZ ANASTASIA DEL CARMEN - PAZ CRISTINA DEL VALLE s/ SUCESION - Expte. N° 9230/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "///San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2021.- I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de "CRISTINA DEL VALLE PAZ", DNI N°11.064.770 y de "ANASTASIA DEL CARMEN RODRIGUEZ", DNI N°2.278.427 . Hágase Saber. Publíquese. II) ... III) . .-" Fdo. MARIA DEL CARMEN NEGRO - Jueza.- Secretaría, 14 de octubre de 2021.- PME. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.801.

Aviso número 241818

**SUCESIONES / DEMARIA CARLOS CLARO - FLORES FANNY S/ SUCESION -
EXPTE. N°10528/21"**

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez ANA JOSEFINA FROMM del JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de CARLOS ALBERTO PRADO y OSCAR ENRIQUE FLORES, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de DEMARIA CARLOS CLARO DNI. N° 6.836.919, y de FLORES FANNY, DNI. N° 8.331.275, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante, bajo la caratula "DEMARIA CARLOS CLARO - FLORES FANNY s/ SUCESION - EXPTE. N°10528/21". San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2021.- DSBM 10528/21. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.818.

Aviso número 241778

SUCESIONES / FELIPE RICARDO DUARTE (D.N.I. N°8.085.863)

POR 1 DÍA - Por disposición del Sr. JUEZ Dr. CARLOS TORINO, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación - Centro Judicial Capital -, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de FELIPE RICARDO DUARTE (D.N.I. N° 8.085.863) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante, bajo la carátula: "DUARTE FELIPE RICARDO s/ SUCESSION" - Expte. N° 12501/21.- San Miguel de Tucumán, 25 de octubre de 2021. Fdo. Dra. Silvia María Mora - Secretaria. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.778.

SUCESIONES / GRAMAJO HECTOR Y OVIEDO SARA HORTENSIA S/ SUCESION

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Familia y Sucesiones de la 1º Nominación, Centro Judicial Concepción, Juez a cargo Dr. José Ruben Sale, Secretaría a cargo de Dra. Guadalupe González Corroto / Dra. Daiana Guadalupe Rodriguez / Dr. Sergio Ariel Pedraza, se tramitan los autos caratulados: "GRAMAJO HECTOR Y OVIEDO SARA HORTENSIA S/ SUCESION - Expte. N° 1847/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "CONCEPCIÓN, 15 de octubre de 2021. PROVEYENDO DICTAMEN DEL SR. FISCAL CIVIL DE FECHA 13/10/2021: I°).- Tener presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil en fecha 13/10/2021, que se expide por la procedencia de la apertura de la sucesión de HECTOR GRAMAJO y SARA HORTENSIA OVIEDO. II°).- Estando acreditado el fallecimiento de los causantes HECTOR GRAMAJO, L.E.: 8.054.564, (ocurrido en fecha 27/10/2009) y SARA HORTENSIA, L.C.: 6.730.688, (ocurrida en fecha 02/05/2021), con copia de respectivas Actas de Defunción agregadas en presentación de fecha 27/08/2021, como así también, el interés jurídico invocado por la peticionante con las respectivas Actas de nacimiento y matrimonio adjuntadas en igual presentación y, conforme lo dispuesto en los arts. 628 y 629 del C.P.C. y C.; DECLARAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO DE HECTOR GRAMAJO, L.E.: 8.054.564 y SARA HORTENSIA, L.C.: 6.730.688. III°).- PUBLÍQUENSE edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia.-" Fdo. Dr. José Ruben Sale - Juez - Secretaría, 19 de octubre de 2021. E 04 y V 08/11/2021. \$250. Aviso N° 241.757.

Aviso número 241816

SUCESIONES / IBARRA CARLOS OSCAR

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez ANA JOSEFINA FROMM del JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de CARLOS ALBERTO PRADO y OSCAR ENRIQUE FLORES, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de IBARRA CARLOS OSCAR, DNI. N°20.977.025, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante, bajo la caratula "IBARRA CARLOS OSCAR s/ SUCESION - EXPTE. N°11074/21". San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2021.- DSBM 11074/21.- E y V 04/11/2021. \$200 Aviso N° 241.816.

Aviso número 241785

SUCESIONES / JOSEFINA ELBETTI GACITUA

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII° Nominación, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. MARIA DEL CARMEN NEGRO, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANA MANES, se tramitan los autos caratulados: "///San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2021.- I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de "JOSEFINA ELBETTI GACITUA" - DNI N°4.256.769. Hágase Saber. Publíquese. II)... III)...-" Fdo. MARIA DEL CARMEN NEGRO-Jueza.- Secretaría, 29 de octubre de 2021.- PME. E y V 04/11/2021. \$200 Aviso N° 241.785.

Aviso número 241767

SUCESIONES / JULIO MARTIN NAVARRO, DNI. N°6.085.175

POR 1 DÍA - Por Disposición de la Sra. Juez ANA JOSEFINA FROMM del JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de CARLOS ALBERTO PRADO y OSCAR ENRIQUE FLORES, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de JULIO MARTIN NAVARRO, DNI. N° 6.085.175, fallecido el 04/08/2018, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante, bajo la caratula "NAVARRO JULIO MARTIN s/ SUCESION - EXPTE. N° 10183/21". San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2021. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.767.

Aviso número 241759

SUCESIONES / NARANJO JUAN ROQUE

POR 1 DÍA - Por Disposición de la Sra. Juez ANA JOSEFINA FROMM del JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de CARLOS ALBERTO PRADO y OSCAR ENRIQUE FLORES, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de NARANJO JUAN ROQUE, DNI. N° 3.603.919, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante, bajo la caratula "NARANJO JUAN ROQUE s/ SUCESION - EXPTE. N°13005/19". San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2021.- DSBM 13005/19.- E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.759.

Aviso número 241779

SUCESIONES / NAUFE LILIA S/ SUCESION

POR 1 DÍA - Por Disposición de la Sra. Juez ANA JOSEFINA FROMM del JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de CARLOS ALBERTO PRADO y OSCAR ENRIQUE FLORES, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de NAUFE LILIA, DNI. N° 1.783.526, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante, bajo la caratula "NAUFE LILIA s/ SUCESION - EXPTE. N°13356/21". San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2021. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.779.

Aviso número 241791

SUCESIONES / NOGUERA MARIANO ALBERTO - TRIVIÑO MARTA TRINIDAD

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. JUEZ Dr. CARLOS TORINO, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación - Centro Judicial Capital -, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de MARTA TRINIDAD TRIVIÑO (D.N.I. N°5.331.379) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante, bajo la carátula: "NOGUERA MARIANO ALBERTO-TRIVIÑO MARTA TRINIDAD s/ SUCESION" - Expte. N° 10870/17.- San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2021. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores - Secretaria.- FESR. E y V 04/11/2021. \$200 Aviso N° 241.791.

Aviso número 241810

SUCESIONES / ORTEGA, JUAN SEBASTIAN

POR 1 DIA - Por disposición de la Señora Jueza Dra. ANDREA FABIANA SEGURA, del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Iª Nominación del Centro Judicial del Este, CÍTESE POR UNO (01) DÍA a los herederos y acreedores de ORTEGA, JUAN SEBASTIAN, DNI N° 7024500, cuya sucesión tramita por ante Secretaría de la autorizante. Banda del Río Salí, 09 de octubre de 2021. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.810.

Aviso número 241761

SUCESIONES / OVEJERO FRANCISCO SOLANO

POR 1 DÍAS - Por disposición de la Señora Jueza Dra. ANDREA FABIANA SEGURA, del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Iª Nominación del Centro Judicial del Este, CÍTESE POR UNO (01) DÍA a los herederos y acreedores de OVEJERO, FRANCISCO SOLANO, DNI N° 8.394.092, cuya sucesión tramita por ante Secretaría de la autorizante. Banda del Río Salí, 26 de octubre de 2021.- E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.761.

Aviso número 241793

SUCESIONES / OVEJERO LUIS ANTONIO

POR 1 DÍA - Por Disposición de la Sra. Juez ANA JOSEFINA FROMM del JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de CARLOS ALBERTO PRADO y OSCAR ENRIQUE FLORES, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de OVEJERO LUIS ANTONIO, DNI. N° 13.950.456, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante, bajo la caratula "OVEJERO LUIS ANTONIO s/ SUCESION - EXPTE. N°13011/21". San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2021.- DSBM 13011/21. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.793.

Aviso número 241795

SUCESIONES / PABLO SEBASTIAN ASTORGA, DNI 29190330

POR 1 DIA - ///Monteros, 25 de octubre de 2021. () RESUELVO: 1) DECLARAR la apertura del juicio sucesorio de PABLO SEBASTIAN ASTORGA, DNI 29190330 y de DOLORES RAMONA CHAILE, DNI 11084173. 2) PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial por 1 (un) día. A tales efectos, confecciónese Edicto y remítase con firma digital. . HÁGASE SABER. Protocolícese copia de la presente resolutive. ACB.". FDO. Dra. Mariana Josefina Rey Galindo- Jueza en lo Civil de Familia y Sucesiones Única Nominación del Centro Judicial Monteros." /// DSS. NOTA ACTUARIAL : Se hace constar que se encuentran a cargo del peticionante/interesado, abonar los montos correspondientes a la publicación de edictos. Si la publicación fuere libre de derechos se consignará claramente en el encabezado. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.795.

Aviso número 241812

SUCESIONES / PADOVANI MARIA ROSA S/ SUCESION - EXPTE. N° 2165/21

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado de Familia y Sucesiones de la 1° Nominación, Centro Judicial Concepción, Juez a cargo Dr. José Ruben Sale, Secretaría a cargo de Dra. Guadalupe González Corroto / Dra. Daiana Guadalupe Rodriguez / Dr. Sergio Ariel Pedraza, se tramitan los autos caratulados: "PADOVANI MARIA ROSA s/ SUCESION - Expte. N° 2165/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "CONCEPCIÓN, 25 de octubre de 2021. I.- Tener presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil en fecha 20/10/2021, en cuanto se expide por la procedencia de la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PADOVANI. II.- Estando acreditado el fallecimiento de la causante MARIA ROSA PADOVANI - DNI: 10.341.884 (ocurrido en fecha 06/02/2021) con copia de acta de defunción agregada en presentación de fecha 22/09/2021, como así también el interés jurídico invocado por los peticionantes con las respectivas actas de nacimiento y matrimonio adjuntada en igual presentación y, conforme a lo dispuesto en los arts. 628 y 629 del C.P.C. y C., se dispone: DECLARAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO DE MARIA ROSA PADOVANI - DNI: 10.341.884.- III.- PUBLICAR edictos por UN (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia.-" Fdo. Dr. José Ruben Sale - Juez - Secretaría, 26 de octubre de 2021. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.812.

Aviso número 241768

SUCESIONES / PALOMINO, MIGUEL ANGEL, DNI N° 1900832

POR 1 DIAS - Por disposición de la Señora Jueza Dra. ANDREA FABIANA SEGURA, del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Iª Nominación del Centro Judicial del Este, CÍTESE POR UNO (01) DÍA a los herederos y acreedores de PALOMINO, MIGUEL ANGEL, DNI N° 1900832, cuya sucesión tramita por ante Secretaría de la autorizante. Banda del Río Salí, 19 de octubre de 2021. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.768.

Aviso número 241796

SUCESIONES / PAZ JUAN CARLOS S/ SUCESION - EXPTE. N° 2126/21

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado de Familia y Sucesiones de la 1° Nominación, Centro Judicial Concepción, Juez a cargo Dr. José Ruben Sale, Secretaría a cargo de Dra. Guadalupe González Corroto / Dra. Daiana Guadalupe Rodriguez / Dr. Sergio Ariel Pedraza, se tramitan los autos caratulados: "PAZ JUAN CARLOS s/ SUCESION - Expte. N° 2126/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "CONCEPCIÓN, 25 de octubre de 2021. I.- Tener presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil en fecha 20/10/2021, en cuanto se expide por la procedencia de la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PAZ. II.- Estando acreditado el fallecimiento del causante JUAN CARLOS PAZ - DNI: 3.509.124 (ocurrido en fecha 30/07/2021) con copia de acta de defunción agregada en presentación de fecha 20/09/2021, como así también el interés jurídico invocado por los peticionantes con las respectivas actas de nacimiento y matrimonio adjuntadas en igual presentación y, conforme a lo dispuesto en los arts. 628 y 629 del C.P.C. y C., se dispone: DECLARAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO DE JUAN CARLOS PAZ - DNI: 3.509.124. III.-PUBLICAR edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia.- " Fdo. Dr. José Ruben Sale - Juez - Secretaría, 26 de octubre de 2021. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.796.

Aviso número 241772

**SUCESIONES / PEINADO REVIGLIONE ALFREDO JOSE ADOLFO UDALRICO S/
SUCESION - EXPTE. N°13110/21**

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez ANA JOSEFINA FROMM del JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de CARLOS ALBERTO PRADO y OSCAR ENRIQUE FLORES, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de PEINADO REVIGLIONE ALFREDO JOSE ADOLFO UDALRICO, DNI. N° 14.225.231 cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante, bajo la caratula "PEINADO REVIGLIONE ALFREDO JOSE ADOLFO UDALRICO s/ SUCESION - EXPTE. N° 13110/21". San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2021. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.772.

Aviso número 241750

**SUCESIONES / PEREZ ANA ALCIRA - RODRIGUEZ CARLOS VITAL S/ SUCESION -
EXPTE. N° 7701/21**

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII° Nominación, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. MARIA DEL CARMEN NEGRO, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANA MANES, se tramitan los autos caratulados: "PEREZ ANA ALCIRA - RODRIGUEZ CARLOS VITAL s/ SUCESION - Expte. N° 7701/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "///San Miguel de Tucumán, 07 de octubre de 2021.- I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de "PEREZ ANA ALCIRA", DNI N°10.220.117 y de "CARLOS VITAL RODRIGUEZ", DNI N°8.063.327. Hágase Saber. Publíquese. II) III) .. .-" Fdo. DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO - Jueza.- Secretaría, 15 de octubre de 2021. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.750.

Aviso número 241789

SUCESIONES / RAFFO MATILDE JOSEFINA DEL VALLE

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez ANA JOSEFINA FROMM del JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de CARLOS ALBERTO PRADO y OSCAR ENRIQUE FLORES, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de MATILDE JOSEFINA DEL VALLE RAFFO, DNI. N°8.969.841, fallecida el 14/01/2021, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante, bajo la caratula "RAFFO MATILDE JOSEFINA DEL VALLE s/ SUCESION - EXPTE. N°10552/21". San Miguel de Tucumán, 05 de octubre de 2021. E y V 04/11/2021. \$200 Aviso N° 241.789.

Aviso número 241771

**SUCESIONES / REVIGLIONE JOSEFA MERCEDES - PEINADO ALFREDO OSCAR S/
SUCESION - EXPTE. N°13107/21**

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez ANA JOSEFINA FROMM del JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de CARLOS ALBERTO PRADO y OSCAR ENRIQUE FLORES, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de REVIGLIONE JOSEFA MERCEDES DNI. N° 807.072, y de PEINADO ALFREDO OSCAR, DNI. N° 7.060.090, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante, bajo la caratula "REVIGLIONE JOSEFA MERCEDES - PEINADO ALFREDO OSCAR s/ SUCESION - EXPTE. N°13107/21". San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2021. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.771.

Aviso número 241794

**SUCESIONES / ROBLES JULIO ARGENTINO Y MORAN ANGELINA DEL TRANSITO S/
SUCESION - EXPTE. N° 3482/21,**

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII° Nominación, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. MARIA DEL CARMEN NEGRO, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANA MANES, se tramitan los autos caratulados: "ROBLES JULIO ARGENTINO Y MORAN ANGELINA DEL TRANSITO s/ SUCESION - Expte. N° 3482/21, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "//// San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2021.- I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de "ANGELINA DEL TRANSITO MORAN", DNI N°8926938 "JULIO ARGENTINO ROBLES", DNI N°3602935 . Hágase Saber. Publíquese II) . III) IV) .-FDO. DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO -JUEZ.- Secretaría, 20 de octubre de 2021.- RFM. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.794.

Aviso número 241777

SUCESIONES / RUIZ MANUEL ALBERTO-PALOMO CARMEN CLOTILDE

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. MARIA DEL CARMEN NEGRO, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANA MANES, se tramitan los autos caratulados: "RUIZ MANUEL ALBERTO-PALOMO CARMEN CLOTILDE s/SUCESION-Expte. N° 2943/05, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 23 de agosto de 2021.- I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de "CARMEN CLOTILDE PALOMO", DNI N° 2.531.497. Hágase Saber. Publíquese. II)... III)... GPA 2943/05 Fdo. DRA. MARIA DEL CARMEN NEGROJUEZA -Secretaría, 27 de agosto de 2021.- MMA.- E y V 04/11/2021. \$200 Aviso N° 241.777.

Aviso número 241814

**SUCESIONES / SANCHEZ DAVID NEMESIO - RAMIREZ VERONICA LOLA S/
SUCESION - EXPTE. N° 3204/11**

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII° Nominación, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. MARIA DEL CARMEN NEGRO, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANA MANES, se tramitan los autos caratulados: "SANCHEZ DAVID NEMESIO - RAMIREZ VERONICA LOLA s/ SUCESION - Expte. N° 3204/11, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "///// San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2021.- I) En mérito a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de "VERONICA LOLA RAMIREZ", DNI N°8963087. Hágase Saber. Publíquese. II) ... III) ... FDO. DRA. MARIA DEL CARMEN NEGRO -JUEZ.- Secretaría, 25 de octubre de 2021. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.814.

Aviso número 241813

**SUCESIONES / SANCHEZ MIGUEL - SOBERON ALICIA S/ SUCESION" - EXPTE.
N° 10436/21**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. JUEZ Dr. CARLOS TORINO, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación - Centro Judicial Capital -, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de MIGUEL SANCHEZ (D.N.I. N°3.623.928) y de ALICIA SOBERON (D.N.I. N°8.960.797) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante, bajo la carátula: "SANCHEZ MIGUEL - SOBERON ALICIA s/ SUCESION" - Expte. N° 10436/21.- San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2021. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores - Secretaria. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.813.

Aviso número 241770

**SUCESIONES / VALLEJO HUMBERTO ANTONIO S/ SUCESION" - EXPTE. N°
5597/21**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. JUEZ Dr. CARLOS TORINO, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación - Centro Judicial Capital -, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de HUMBERTO ANTONIO VALLEJO (D.N.I. N° 7.653.474) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante, bajo la carátula: "VALLEJO HUMBERTO ANTONIO s/ SUCESION" - Expte. N° 5597/21.- San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2021. Fdo. Dra. Silvia María Mora - Secretaria. E y V 04/11/2021. \$200. Aviso N° 241.770.

Aviso número 241780

SUCESIONES / YANCE NORMA EVA

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez ANA JOSEFINA FROMM del JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de CARLOS ALBERTO PRADO y OSCAR ENRIQUE FLORES, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de NORMA EVA YANCE, DNI. N°10.048.270, fallecida el 09/08/2002, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante, bajo la caratula "YANCE NORMA EVA s/SUCESION-EXPTE. N°11619/21". San Miguel de Tucumán, 27 de septiembre de 2021.- DCD 11619/21.- E y V 04/11/2021. \$200 Aviso N° 241.780.

Numero de boletin: 30096

Fecha: 04/11/2021